

CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. KR 5P ENTRE CL 49C SUR Y CL 49A BIS SUR
2. CL 49B BIS SUR ENTRE KR 5P Y KR 5N
3. CL 49B SUR ENTRE KR 5P Y KR 5N

CIV 18005057 - 18005042 - 18005028 - 18005094 - 18005087

COSTADO: ORIENTE - OCCIDENTE
NORTE - SUR

LOCALIDAD: RAFAEL URIBE URIBE

CONVENCIONES

AISLACIÓN A CIELO ABIERTO
POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA
BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS
FLECHA LUMINOSA
PLATINES (TAPA SURIA)
CONOS 90cm
PLATINES EN ACERO
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES
DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN BÁSICOS
OBRAS EXISTENTES
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA
BARRERAS PLÁSTICAS
INMUEBLES ARBÓREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm
PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm
SENDERO PEATONAL
CARRIL DERECHO CERRADO
PEATONES
CARRIL IZQUIERDO CERRADO
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01
CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO-03
AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05
SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06
BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SP-30
CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

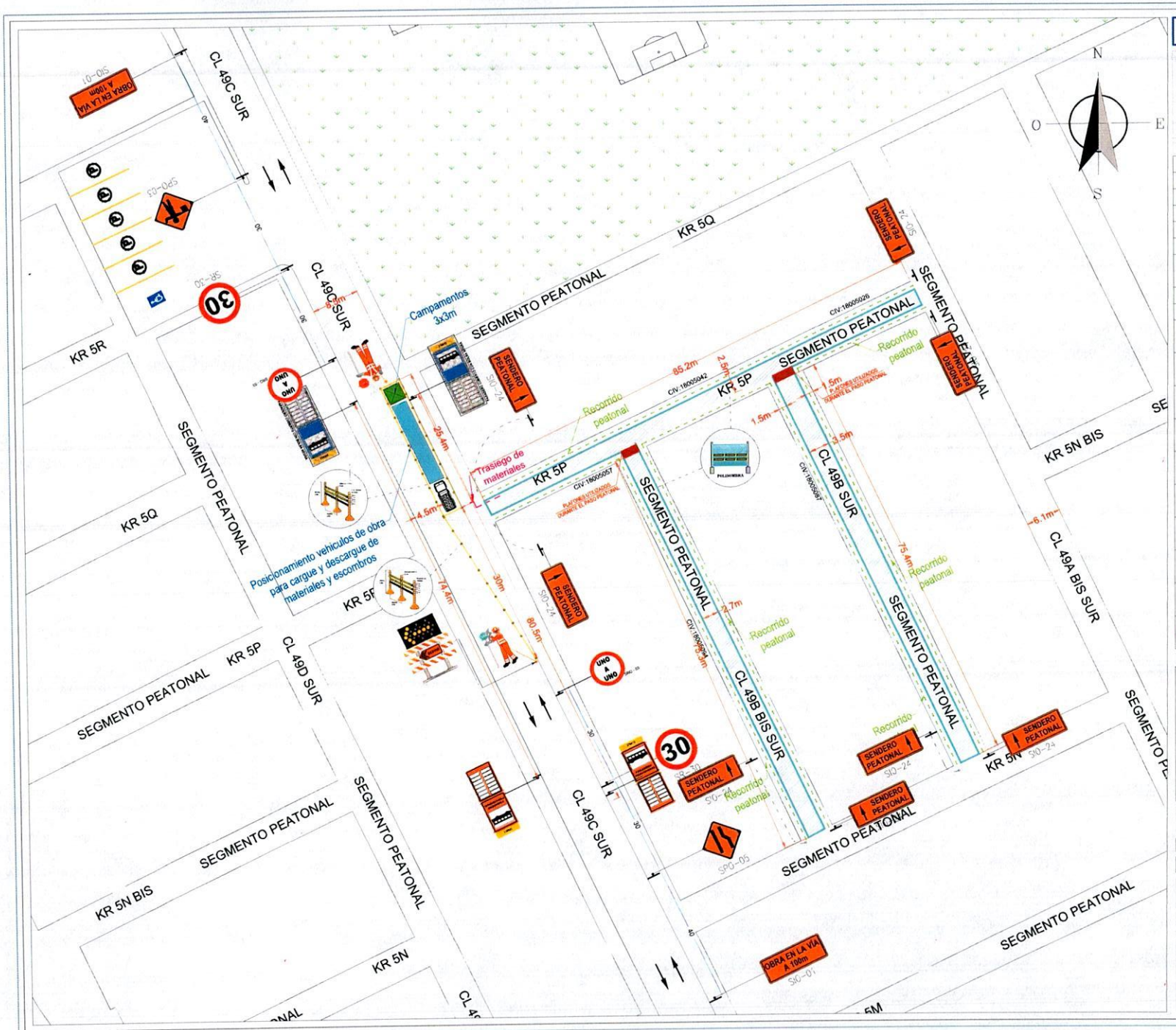
ESCALA: S/N | **REV:** 0

FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 2

CONSORCIO VR RUU



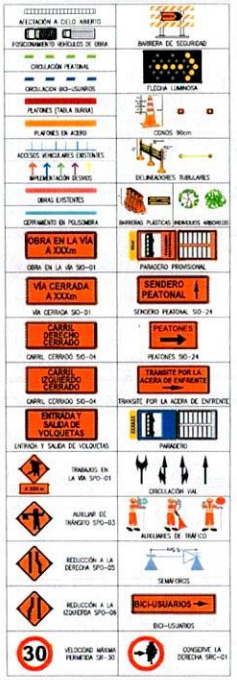
CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. KR 5P ENTRE CL 49C SUR Y CL 49A BIS SUR
2. CL 49B BIS SUR ENTRE KR 5P Y KR 5N
3. CL 49B SUR ENTRE KR 5P Y KR 5N
CIV: 18005057 - 18005042 - 18005026 - 18005004 - 18005057

COSTADO: ORIENTE - OCCIDENTE
NORTE - SUR

LOCALIDAD: RAFAEL URIBE URIBE

CONVENCIONES



UBICACION

HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S/N	REV: 0

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA

PLANO 2 DE 2

CONSORCIO VR RUU


CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
DIRECCIÓN:
1 KR 5P ENTRE CL 49C SUR Y CL 49A BIS SUR
2 CL 49B BIS SUR ENTRE KR 5P Y KR 5N
3 CL 49B SUR ENTRE KR 5P Y KR 5N
CIV: 18005057 - 18005042 - 18005026 - 18005094 - 18005087
COSTADO: ORIENTE - OCCIDENTE
NORTE - SUR
LOCALIDAD: RAFAEL URIBE URIBE
CONVENCIONES
UBICACION
HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas
ESCALA: S/N
REV: 0
FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2025
CAPITULO 7 SENALIZACION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VIA
PLANO 3 DE 4
CONSORCIO VR RUU
CONTENIDO:
PLANO DE OBRA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
CL 49C SUR
CL 49B SUR
CL 49B BIS SUR
CL 49A BIS SUR
CL 49D SUR
KR 5R
KR 5Q
KR 5P
KR 5N BIS
KR 5N
KR 5M
SEGMENTO PEATONAL
Campamentos 3x3m
Recorrido peatonal
SENDERO PEATONAL
OBRA EN LA VIA A 100m
VIA CERRADA A 300m
CARRIL DERECHO CERRADO
CARRIL IZQUIERDO CERRADO
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
TRABAJOS EN LA VIA
AUXILIAR DE TRANSITO
REDUCCIÓN A LA DERECHA
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA
VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA
BARRERA DE SEGURIDAD
FLECHA LUMINOSA
CONOS 90cm
DELINEADORES TUBULARES
BARRERAS PLASTICAS
PARADERO
CIRCULACION VIAL
AUXILIARES DE TRAFICO
SEMAFOROS
BICI-USUARIOS
CONSERVE LA DERECHA



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. KR 5P ENTRE CL 49C SUR Y CL 49A BIS SUR
2. CL 49B BIS SUR ENTRE AP SP 7 KR 5N
3. CL 49B SUR ENTRE KR 5P Y KR 5N

CIV: 18005057 - 18005042 - 18005026 - 18005094 - 18005087

COSTADO: ORIENTE - OCCIDENTE
NORTE - SUR

LOCALIDAD: RAFAEL URIBE URIBE

CONVENCIONES

UBICACION

HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA

PLANO 4 DE 4

CONSORCIO VR RUU

COI No. 40
OCTUBRE 02 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
28606	18003151	N/A	KR 13C CL 49A SUR	KR 13C 19.2m AL SUR	CONSORCIO VR RUU	3-oct-25	27-nov-25	07:00-17:00	24 HORAS	FDLRUU-748-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 3. DEBE GARANTIZAR ACCESO CONTROLADO A LOS USUARIOS DEL SECTOR. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. 3. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 12-SEP-25 Y 02-OCT-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). SE RECUERDA QUE CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA POR EJECUCION DE OBRAS SIN PMT ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE TOTAL DE CALZADA PARA POSICIONAMIENTO DE VEHICULO DE OBRA, CAMPAMENTO, ZONA DE ACOPIO Y TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LAS OBRAS DE LA CL 49B SUR ENTRE KR 13C Y 64.6m AL ORIENTE (AUTORIZADAS EN ESTE MISMO COMITE). DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA DE MINIMO 1.2m, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LAS VIAS LOCALES AFECTADAS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS DE CARGA DE OBRA DEBERAN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ACTUALES DESPUES DE FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES.	SI	RAFAEL URIBE URIBE	YEIMI P. VARGAS G.	202561203487952
28607	18005161	N/A	KR 5P CL 49H SUR	KR 5P DG 50 SUR	CONSORCIO VR RUU	3-oct-25	6-nov-25	07:00-17:00	24 HORAS	FDLRUU-748-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. 3. PARA EL TRASIEGO DE MATERIAL DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA ESTA ACTIVIDAD. 4. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 12-SEP-25 Y 02-OCT-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). SE RECUERDA QUE CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA POR EJECUCION DE OBRAS SIN PMT ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA Y CIERRE TOTAL DE ANDEN PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, EN DOS (2) ETAPAS NO SIMULTANEAS. ETAPA 1: CIERRE TOTAL DE CALZADA. ETAPA 2: CIERRE TOTAL DE ANDEN EN AMBOS COSTADOS CON TRASLADO DE PEATON A CALZADA. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LAS VIAS LOCALES AFECTADAS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS DE CARGA DE OBRA DEBERAN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ACTUALES DESPUES DE FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES.	SI	RAFAEL URIBE URIBE	YEIMI P. VARGAS G.	202561203488012

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles

A. ESPACIO PÚBLICO
Segun ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM, para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalizacion Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
10. Si en el area de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demas restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 40
OCTUBRE 02 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
28608	18005122	N/A	CL 49H SUR KR 5P	CL 49H SUR KR 5R	CONSORCIO VR RUU	3-oct-25	6-nov-25	07:00-17:00	24 HORAS	FDLRUU-748-2024	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 2. PARA EL TRASIEGO DE MATERIAL DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA ESTA ACTIVIDAD. 3. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 12-SEP-25 Y 02-OCT-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). SE RECUERDA QUE CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA POR EJECUCION DE OBRAS SIN PMT ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR PARA POSICIONAMIENTO DE VEHICULO DE OBRA, CAMPAMENTO, ZONA DE ACOPIO Y TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LAS OBRAS DE LA KR 5P ENTRE CL 49H SUR Y DG 50 SUR (AUTORIZADAS EN ESTE MISMO COMITE), PARA ETAPA 1: CON TRASLADO DE PEATON A CALZADA, AISLADO CON MALETINES. RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA, NI LA INTERVENCION DE MAS DE UN CARRIL EN NINGUNA ETAPA DE LA OBRA, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE PARA LA CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3m. SE DEBE REALIZAR EL CERRAMIENTO CON POLISOMBRA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE REALIZARAN DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. EN LAS VIAS QUE HACEN PARTE DE LA RUTA DE DESVIO EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR CONDICIONES OPTIMAS DE SEGURIDAD VIAL A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES. LAS VIAS LOCALES AFECTADAS POR EL DESVIO Y TRANSITO DE VEHICULOS DE CARGA DE OBRA DEBERAN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ACTUALES DESPUES DE FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES.	SI	RAFAEL URIBE URIBE	YEIMI P. VARGAS G.	202561203488012
28609	1000191	N/A	AUTO NORTE (AK 45) AC 191	AUTO NORTE (AK 45) 56m AL SUR	CONSORCIO YDN BOYACA	3-oct-25	27-nov-25	24 HORAS	24 HORAS	CONVENIO IDU-1258-2023	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE SE PUEDAN ENCONTRAR REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE ESTE CIERRE, ANTES DE LA IMPLEMENTACION. 2. DEBE GARANTIZAR UN SENDERO COMODO, SEGURO Y SIN OBSTACULOS PARA EL TRANSITO DE PEATONES, ESPECIALMENTE PARA AQUELLOS CON MOVILIDAD REDUCIDA. 3. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABECIDOS CON EL PATIO ZONAL DE CONSORCIO EXPRESS DE TRANSMILENIO S.A. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION Y/O AFECTACION DE LA CICLORRUTA. 5. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 26-SEP-25 Y 02-OCT-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). 6. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL ACTA DE COORDINACION SUSCRITA ENTRE EL PRESENTE CONTRATISTA Y EL CONTRATO IDU-1765-2023, CONSORCIO ESTACIONES 2024. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO OCCIDENTAL (PARTE INTERNA) PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE REDES HUMEDAS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL LONGITUDINAL DE MINIMO 1,2m SEGURO Y COMODO PARA SU USO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTA DEL ANDEN. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO PEATONAL. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. EL CERRAMIENTO DEBE SER CONTINUO Y PERIMETRAL DE TAL FORMA QUE SE RESTRINJA EL INGRESO DE PERSONAL AJENO AL AREA DE TRABAJO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	SUBA	MAIKOL Y. GAMBA A.	202561203416892

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

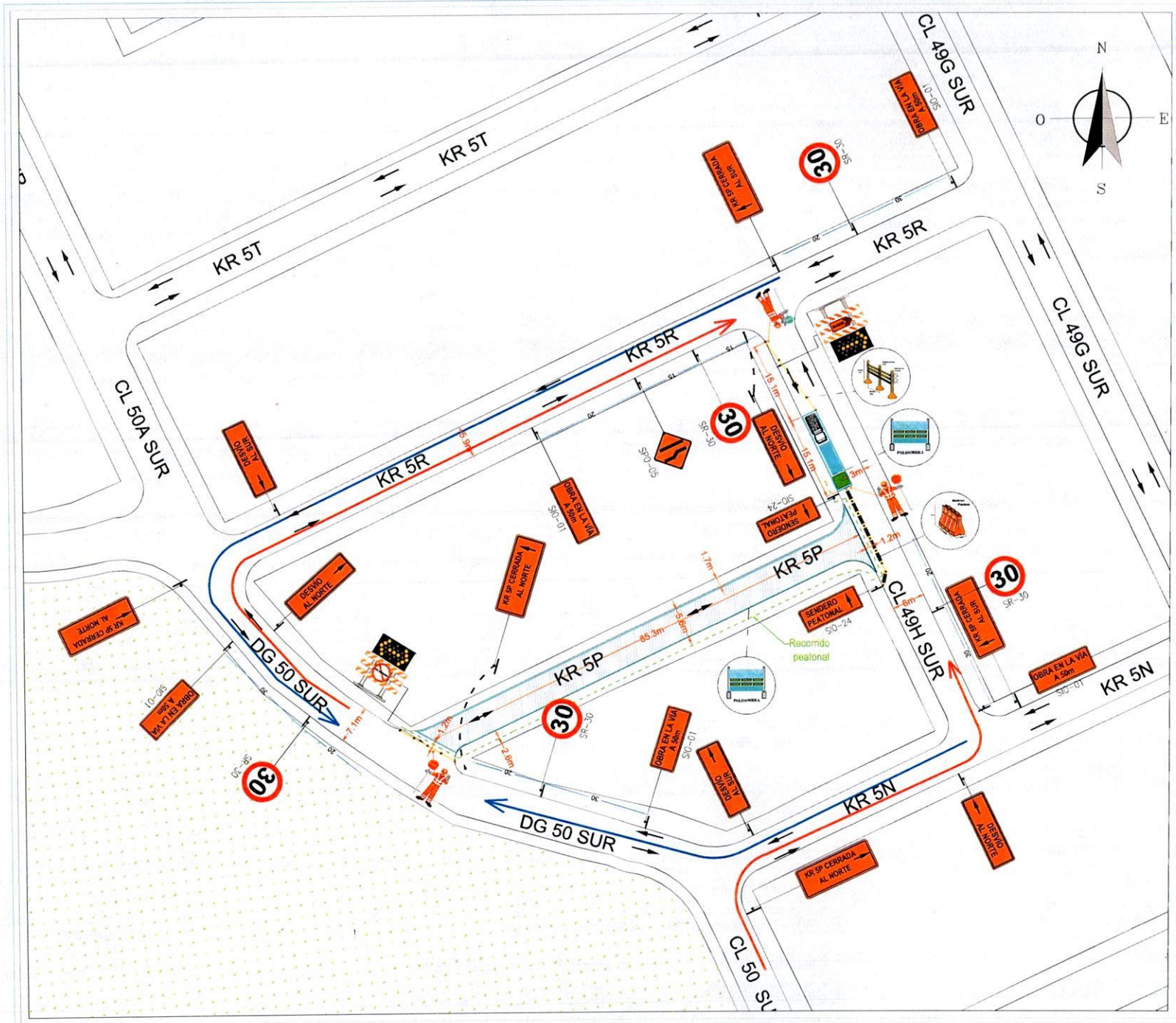
A. ESPACIO PÚBLICO
Segun ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalizacion Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
10. Si en el area de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demas restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1 KR 5P ENTRE CL 49H SUR Y DG 50 SUR
2 CL 49H SUR ENTRE KR 5P Y KR 5R

CIV: 18005181 Y 18005122

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: RAFAEL URIBE URIBE

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO
POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA
BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS
FLECHA LUMINOSA
PLATONES (TABLA SUAVA)
PLATONES EN ACERO
CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES DIFERENTES
DESVÍO A NORTE
DESVÍO AL SUR
DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA
BARRERAS PLÁSTICAS (MEDIDAS ARBOLES)
OBRA EN LA VÍA A XXXm
OBRA EN LA VÍA SIO-01
PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm
VÍA CERRADA SIO-01
SENDERO PEATONAL
SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO
CARRIL CERRADO SIO-04
PEATONES
PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO
CARRIL CERRADO SIO-04
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01
CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03
AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05
SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06
BICI-USUARIOS
BICI-USUARIOS
30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30
CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

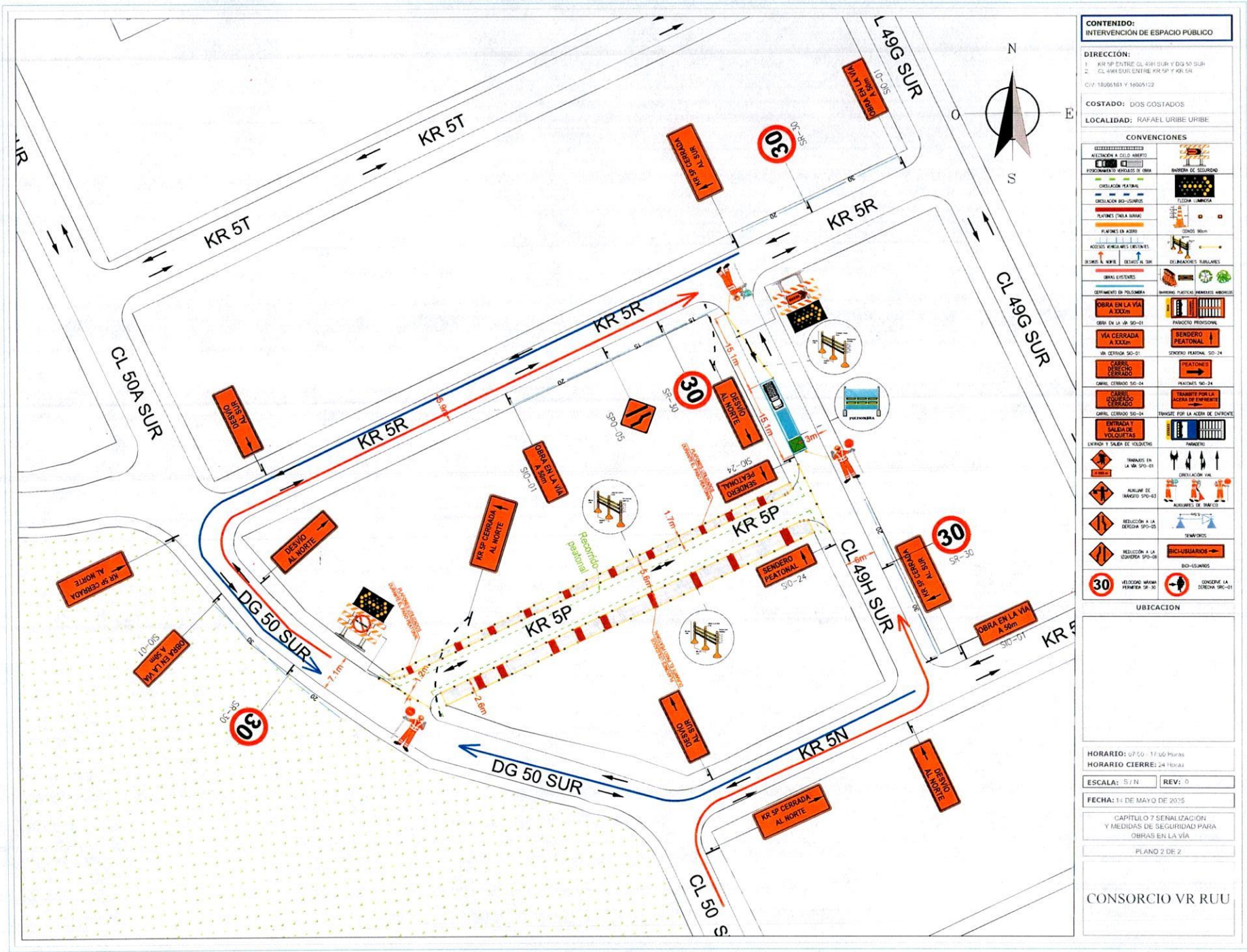
ESCALA: S / N
REV: 0

FECHA: 14 DE MAYO DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 2

CONSORCIO VR RUU



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. KR 5P ENTRE CL 49H SUR Y DG 50 SUR
2. CL 49H SUR ENTRE KR 5P Y KR 5R

CHIP: 18006161 Y 18005122

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: RAFAEL URIBE URIBE

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO
POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA
BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS
FLECHA LUMINOSA
PLATONES (TABLA GUIA)
CONOS 90cm
PLATONES EN ACERO
ACCESOS VEHICULARES DESDE/HACIA
DESVÍOS AL NORTE
DESVÍOS AL SUR
DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA
BARRERAS PLÁSTICAS INDIRECTOS AMBIENTALES
OBRA EN LA VÍA A XXXm
OBRA EN LA VÍA SIO-01
PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm
VÍA CERRADA SIO-01
SENDERO PEATONAL
SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO
CARRIL CERRADO SIO-04
PEATONES
PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO
CARRIL CERRADO SIO-04
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01
CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03
AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05
SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06
BICI-USUARIOS
BICI-USUARIOS
30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30
CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N
REV: 0

FECHA: 14 DE MAYO DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 2 DE 2

CONSORCIO VR RUU

COI No. 40
OCTUBRE 02 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
28602	9003989	9003981	KR 68B CL 20	KR 68B AC 22	CONSORCIO VICON 024	3-oct-25	2-abr-26	07:00-18:00	24 HORAS	IDU-1752-2021	NOTA: 1. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTAS DE SOCIALIZACION CON EL COMERCIO DE LA ZONA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACION VIAL. IMPLEMENTAR LA PROPUESTA DE SEÑALIZACION PRESENTADA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA LA AFECTACION DE INTERSECCIONES. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES FUERA DEL CERRAMIENTO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION DE OBRA, SEÑALIZACION DE DESVIOS Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA AFECTACION SOBRE ANDENES. NO SE AUTORIZA EL PARQUEO DE VEHICULOS DE CARGA ASOCIADOS AL PROYECTO FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA NI EN VIAS ALEDAÑAS. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	FONTIBON	KAREN D. HERNANDEZ R.	20256120354279 2
28603	18003163	N/A	KR 11 CL 36ABIS SUR	KR 11 CL 36B SUR	CONSORCIO VR RUU	3-oct-25	13-nov-25	07:00-17:00	24 HORAS	FDLRUU-748-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. 3. PARA EL TRASIEGO DE MATERIAL DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA ESTA ACTIVIDAD. 4. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 12-SEP-25 Y 02-OCT-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). SE RECUERDA QUE CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA POR EJECUCION DE OBRAS SIN PMT ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL ESPACIO PUBLICO ZONA CENTRAL (VIA PEATONAL) ,PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	RAFAEL URIBE URIBE	YEIMI P. VARGAS G.	20256120348773 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Segun ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 85-89-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalizacion Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1078 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demas restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 40
OCTUBRE 02 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
28604	18003102	50001043	CL 36ABIS SUR 19.5m AL OCCIDENTE DE LA KR 10F	CL 36ABIS SUR 39.2m AL OCCIDENTE DE LA KR 10F	CONSORCIO VR RUU	3-oct-25	13-nov-25	07:00-17:00	24 HORAS	FDLRUU-748-2024	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 2. PARA EL TRASIEGO DE MATERIAL DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA ESTA ACTIVIDAD. 3. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 12-SEP-25 Y 02-OCT-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). SE RECUERDA QUE CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA POR EJECUCION DE OBRAS SIN PMT ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR PARA POSICIONAMIENTO DE VEHICULO DE OBRA, CAMPAMENTO, ACOPIO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LAS OBRAS DE LA KR 11 ENTRE CL 36ABIS SUR Y CL 36B SUR (AUTORIZADAS EN ESTE MISMO COMITE), RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA, NI LA INTERVENCION DE MAS DE UN CARRIL EN NINGUNA ETAPA DE LA OBRA, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE PARA LA CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3m.SE DEBE REALIZAR EL CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE REALIZARAN DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LAS VIAS LOCALES AFECTADAS POR EL DESVIO Y TRANSITO DE VEHICULOS DE CARGA DE OBRA DEBERAN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ACTUALES DESPUES DE FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES.	SI	RAFAEL URIBE URIBE	YEIMI P. VARGAS G.	202561203487732
28605	18003126	18003182	CL 49B SUR KR 13C	CL 49B SUR 64.6m AL ORIENTE	CONSORCIO VR RUU	3-oct-25	27-nov-25	07:00-17:00	24 HORAS	FDLRUU-748-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. 3. PARA EL TRASIEGO DE MATERIAL DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA ESTA ACTIVIDAD. 4. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 12-SEP-25 Y 02-OCT-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). SE RECUERDA QUE CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA POR EJECUCION DE OBRAS SIN PMT ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA Y CIERRE TOTAL DE ANDEN PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, EN DOS (2) ETAPAS NO SIMULTANEAS. ETAPA 1: CIERRE TOTAL DE CALZADA. ETAPA 2: CIERRE TOTAL DE ANDEN EN AMBOS COSTADOS CON TRASLADO DE PEATON A CALZADA. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LAS VIAS LOCALES AFECTADAS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS DE CARGA DE OBRA DEBERAN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ACTUALES DESPUES DE FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES.	SI	RAFAEL URIBE URIBE	YEIMI P. VARGAS G.	202561203487952

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

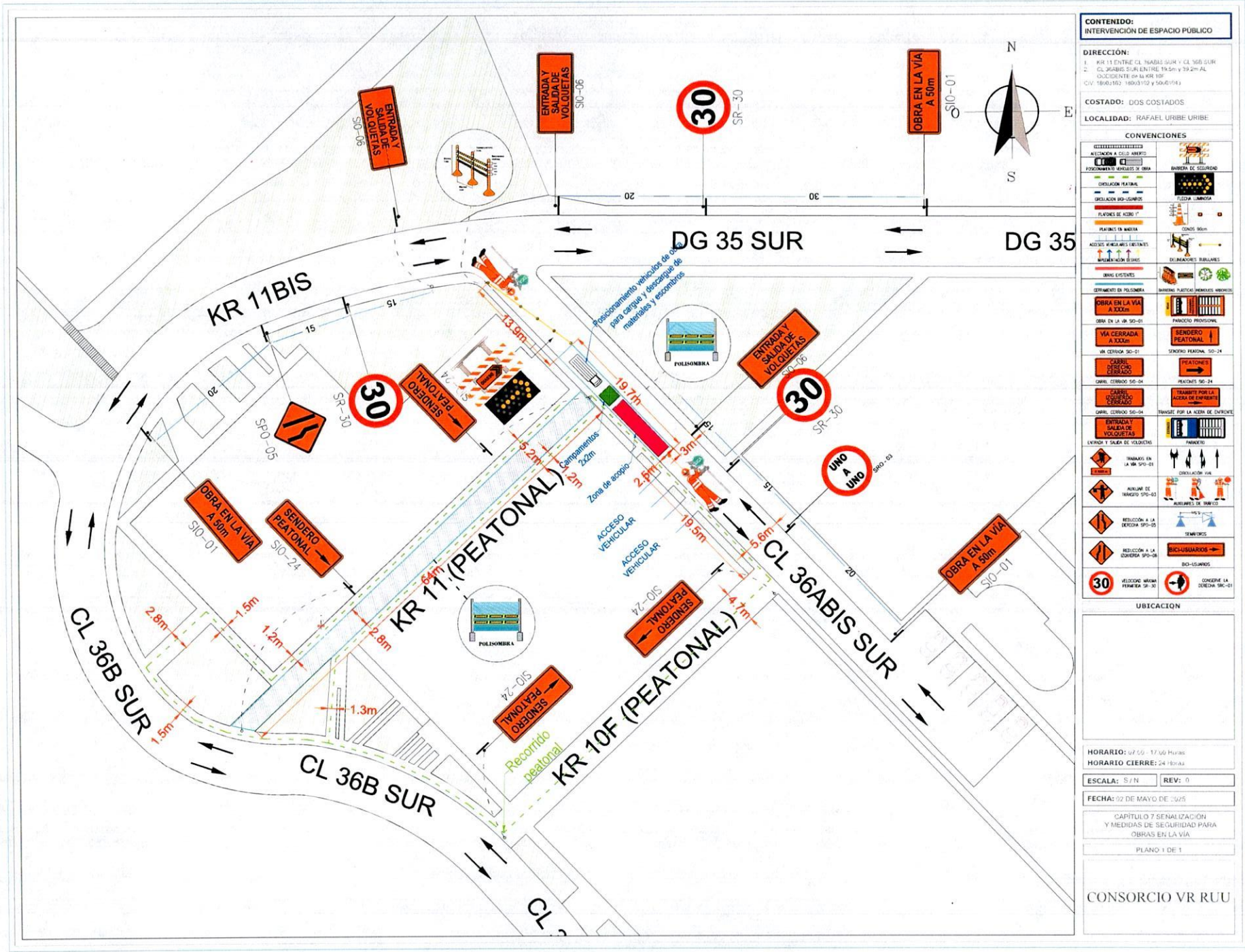
A. ESPACIO PÚBLICO
Segun ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Articulos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoria son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalizacion Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demas restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoria y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. KR 11 ENTRE CL 36ABIS SUR Y CL 36B SUR
2. CL 36ABIS SUR ENTRE 19.5m y 39.2m AL OCCIDENTE de la KR 10F
CIV: 1B0(J162) 1B0(J102 y 50(J104)

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: RAFAEL URIBE URIBE

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA
BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACION PEATONAL
CIRCULACION BICI-USUARIOS
FLECHA LUMINOSA
PLATINES DE ACERO 1"
PLATINES EN MADERA
CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES
IMPLEMENTACIÓN DE BASES
DELINEADORES RUBILARES
OBRAS EXISTENTES
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA
BARRERAS PLASTICAS
MOBILIARIO ARBOREOS
OBRA EN LA VIA A XXXm
OBRA EN LA VIA SIO-01
PARADERO PROVISIONAL
VIA CERRADA A XXXm
VIA CERRADA SIO-01
SENDERO PEATONAL
SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO
CARRIL CERRADO SIO-04
PEATONES
PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO
CARRIL CERRADO SIO-04
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
PARADERO
TRABAJOS EN LA VIA SPO-01
CIRCULACION VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO-03
AUXILIARES DE TRAFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05
SEMAFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06
BICI-USUARIOS
BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA SR-30
CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S/N | **REV:** 0

FECHA: 02 DE MAYO DE 2025

CAPITULO 7 SENALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VIA

PLANO 1 DE 1

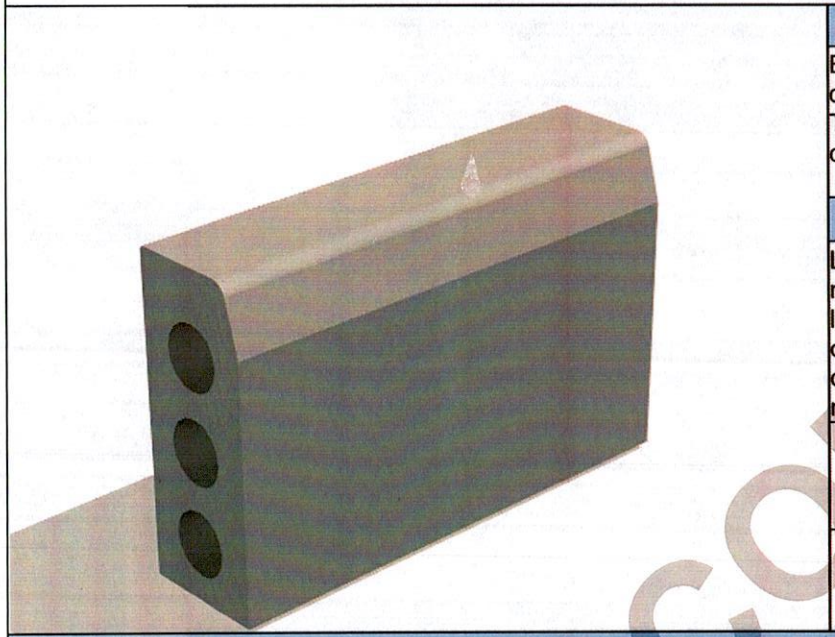
CONSORCIO VR RUU

ANEXO 2.
CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

CONCREFORMAS Y AGREGADOS LTDA.

Oficina: Calle 74 Sur N° 17 L-49 **Planta:** Carrera 17F N° 73B-01 sur **Telefax:** 766 4231 – 631 8035
Celular: 313 319 0060 **E-mail:** concreformasagr@yahoo.es Bogotá D.C. Colombia

VERSION:01/18
FICHA TÉCNICA
A-10



ALMACENAMIENTO Y MANEJO

El movimiento debe efectuarse cuidadosamente de manera que se eviten desportilladuras. No se debe hacer arrastrando las piezas sobre el piso. Tampoco se deben trasladar apoyandolos sobre los cantos mediante cabeceos susesivos.

OBSERVACIONES

Las fisuras menores, inherentes al método de fabricación, o las desportilladuras menores que resultan de los métodos usuales de manipulación en el despacho y en la entrega, no son motivo de rechazo. Las texturas de las caras pueden ser rústicas o lisas. Para el acabado liso de la pieza es sometida a un reproceso de afinado con cemento, aditivo y arena fina, lo cual es apreciable a simple vista. Este tratamiento no afecta el funcionamiento ni la estética de la pieza.

USO Y APLICACIÓN	Confinamiento.Estructura para desague de vías.
NORMATIVIDAD APLICADA	NTC 4109

ESPECIFICACION

DIMENSIONES	**LARGO**	**ANCHO**	**ALTO**
	80 cm	**20 cm**	**50 cm**
COLOR	GRIS		
TEXTURA	LISA		
PESO SECO	140 Kg		
RENDIMIENTO	1.25 un/ml		
MÓDULO ROTURA- Promedio	4.0 Mpa. Mínimo		
MÓDULO ROTURA- Unidad	3.5 Mpa. Mínimo		

TOLERANCIAS	**LONGITUD**	± 5 mm.
	ANCHO	± 3 mm.
	ESPESOR	± 3 mm

Firma y Sello_____

CONCREFORMAS Y AGREGADOS LTDA.

COPIA CONTROLADA

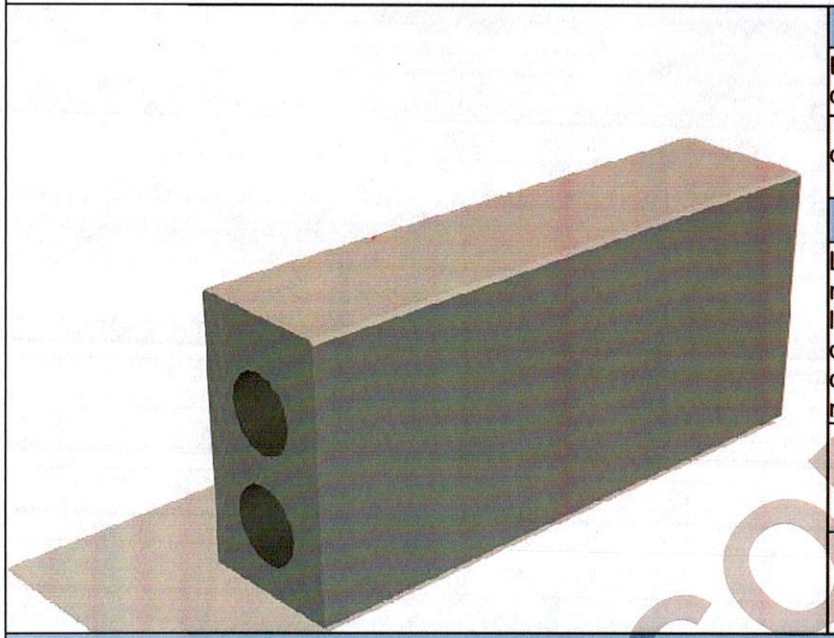
CONCREFORMAS Y AGREGADOS LTDA.

Oficina: Calle 74 Sur N° 17 L-49 **Planta:** Carrera 17F N° 73B-01 sur **Telefax:** 766 4231 – 631 8035
Celular: 313 319 0060 **E-mail:** concreformasagr@yahoo.es Bogotá D.C. Colombia

VERSION:01/18

FICHA TÉCNICA

A-80



ALMACENAMIENTO Y MANEJO

El movimiento debe efectuarse cuidadosamente de manera que se eviten desportilladuras. No se debe hacer arrastrando las piezas sobre el piso. Tampoco se deben trasladar apoyandolos sobre los cantos mediante cabeceos susesivos.

OBSERVACIONES

Las fisuras menores, inherentes al método de fabricación, o las desportilladuras menores que resultan de los métodos usuales de manipulación en el despacho y en la entrega, no son motivo de rechazo. Las texturas de las caras pueden ser rústicas o lisas. Para el acabado liso de la pieza es sometida a un reproceso de afinado con cemento, aditivo y arena fina, lo cual es apreciable a simple vista. Este tratamiento no afecta el funcionamiento ni la estética de la pieza.

USO Y APLICACIÓN	Confinamientos de materiales, separador cuando hay cambio de materiales en una misma área y como bordes en zonas verdes
NORMATIVIDAD APLICADA	NTC 4109

ESPECIFICACION

DIMENSIONES	**LARGO**	**ANCHO**	**ALTO**	**TOLERANCIAS**	**LONGITUD**	± 5 mm.
	80 cm	**20 cm**	**35 cm**		**ANCHO**	± 3 mm.
COLOR	GRIS				**ESPESOR**	± 3 mm
TEXTURA	LISA					
PESO SECO	96 Kg					
RENDIMIENTO	1.25 un/ml					
MÓDULO ROTURA- Promedio	4.0 Mpa. Mínimo					
MÓDULO ROTURA- Unidad	3.5 Mpa. Mínimo					

Firma y Sello_____

CONCREFORMAS Y AGREGADOS LTDA.

COPIA CONTROLADA

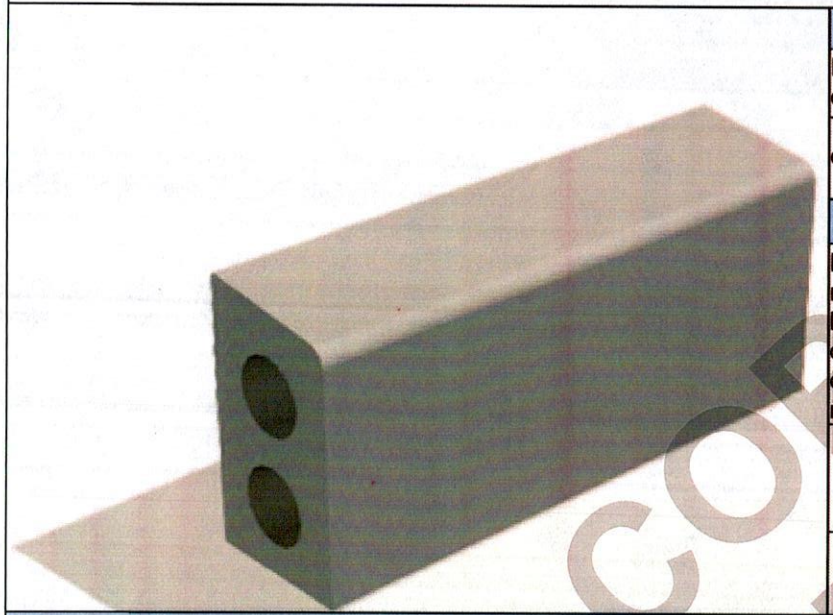
CONCREFORMAS Y AGREGADOS LTDA.

Oficina: Calle 74 Sur N° 17 L-49 **Planta:** Carrera 17F N° 73B-01 sur **Telefax:** 766 4231 – 631 8035
Celular: 313 319 0060 **E-mail:** concreformasagr@yahoo.es Bogotá D.C. Colombia

VERSION:01/18

FICHA TÉCNICA

A-85



ALMACENAMIENTO Y MANEJO

El movimiento debe efectuarse cuidadosamente de manera que se eviten desportilladuras. No se debe hacer arrastrando las piezas sobre el piso. Tampoco se deben trasladar apoyandolos sobre los cantos mediante cabeceos susesivos

OBSERVACIONES

Las fisuras menores, inherentes al método de fabricación, o las desportilladuras menores que resultan de los métodos usuales de manipulación en el despacho y en la entrega, no son motivo de rechazo. Las texturas de las caras pueden ser rústicas o lisas. Para el acabado liso de la pieza es sometida a un reproceso de afinado con cemento, aditivo y arena fina, lo cual es apreciable a simple vista. Este tratamiento no afecta el funcionamiento ni la estética de la pieza

USO Y APLICACIÓN	Se instala en rampas o pasos peatonales, de manera que exista continuidad en el sardinel
NORMATIVIDAD APLICADA	NTC 4109

ESPECIFICACION

DIMENSIONES	**LARGO**	**ANCHO**	**ALTO**	**TOLERANCIAS**	**LONGITUD**	
	80 cm	**20 cm**	**35 cm**		**ANCHO**	
COLOR	GRIS				**ESPESOR**	
TEXTURA	LISA					
PESO SECO	97 Kg					
RENDIMIENTO						
MÓDULO ROTURA- Promedio	4.0 Mpa. Mínimo					
MÓDULO ROTURA- Unidad	3.5 Mpa. Mínimo					

Firma y Sello_____

CONCREFORMAS Y AGREGADOS LTDA.

COPIA CONTROLADA

PAVCO wavin

GEOCELDA HDPE

2912462

GEOCELDA 445 - 150 PERFORADA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

LOTE 231099

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que la geocelda cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES FÍSICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VALOR
Altura Celda	Medido	mm	150
Dimensiones de la sección expandida		m	5,04 x 9,12
Área de la sección expandida		m²	45,96
Dimensiones de la celda abierta		mm	315 x 304
Distancia entre costillas		mm	445
Material	-	-	HDPE Virgen
Densidad	ASTM D1505	g/cm³	0,945 - 0,960
Negro de humo	ASTM D1603	%	> 1,5
Espesor (Texturizado)	ASTM D5199	mm	1,50 (± 10%)
PROPIEDADES MECÁNICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VALOR**
Resistencia en la soldadura	ISO 13426-1 Método B	kN/m	16
Valor Mínimo (± 3%)			
Resistencia a la tensión en el punto de fluencia	ISO 10319	kN/m	22
Valor Mínimo (± 3%)			
Tiempo de inducción oxidación	ASTM D3895	min.	> 150

Fecha emisión: oct-23

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad. Contamos con la acreditación GAI LAP (The Geosynthetic Institute).

SIG Sistema Integrado de Gestión

COLOMBIA: Planta Bogota • Tel.: (571) 782 5000
Servicio al cliente : Tel. Bogota (571) 782 5000 Exts: 1518/19/20/21/22 • Resto del pais: 01 8000 912 286
• Medellín Tel.: (574) 3256660 • Cali Tel.: (572) 442 3442/44 • Barranquilla Tel.: (575) 375 8100
• E-mail: ingenieriageosinteticos@wavin.com • https://wavin.com/es-co

GAI-LAP

Powered by CamScanner

PAVCO wavin

GEOTEXTILES TEJIDOS

2904336

TR 6000

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

LOTE 240350

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab Resistencia a la tensión	ASTM D 4632	N (lb)	2900 (653)
Elongación		%	22
Método Tira Ancha Sentido longitudinal	ASTM D 4595	kN/m (lbs/ft)	110 (7537)
Elongación		%	11
Sentido Transversal		kN/m (lbs/ft)	110 (7537)
Elongación		%	10
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN (lb)	11,0 (2473)
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N (lb)	1700 (382)
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente[2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.180 (80)
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0,29
Permeabilidad		cm/s	1,4 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	430
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	mar-24

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosinteticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad. Contamos con la acreditación GAI LAP (The Geosynthetic Institute).

SIG

COLOMBIA: Planta Bogota • Tel.: (571) 782 5000
Servicio al cliente : Tel. Bogota (571) 782 5000 Exts: 1518/19/20/21/22 • Resto del pais: 01 8000 912 286
• Medellin Tel.: (574) 3256660 • Cali Tel.: (572) 442 3442/44 • Barranquilla Tel.: (575) 375 8100
• E-mail: ingenieriageosinteticos@wavin.com • https://wavin.com/es-co

GAI-LAP

Powered by CamScanner

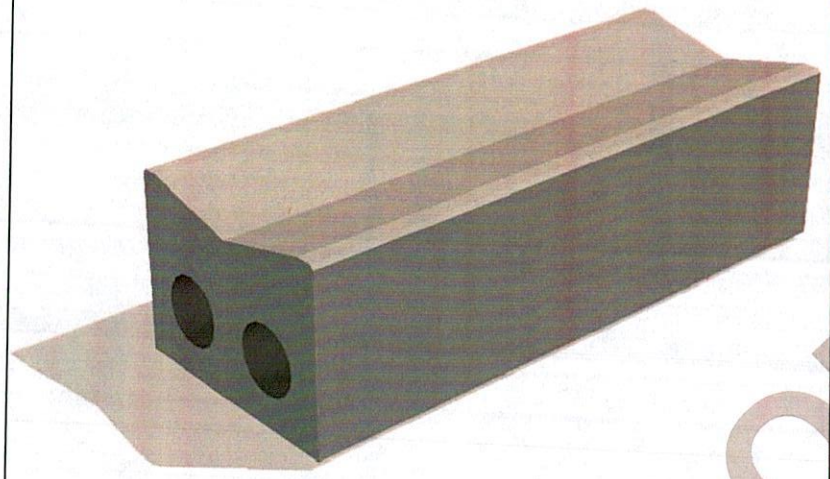
CONCREFORMAS Y AGREGADOS LTDA.

Oficina: Calle 74 Sur N° 17 L-49 **Planta:** Carrera 17F N° 73B-01 sur **Telefax:** 766 4231 – 631 8035
Celular: 313 319 0060 **E-mail:** concreformasagr@yahoo.es Bogotá D.C. Colombia

VERSION:01/18

FICHA TÉCNICA

A-120



ALMACENAMIENTO Y MANEJO

El movimiento debe efectuarse cuidadosamente de manera que se eviten desportilladuras. No se debe hacer arrastrando las piezas sobre el piso. Tampoco se deben trasladar apoyandolos sobre los cantos mediante cabeceos susesivos.

OBSERVACIONES

Las fisuras menores, inherentes al método de fabricación, o las desportilladuras menores que resultan de los métodos usuales de manipulación en el despacho y en la entrega, no son motivo de rechazo. Las texturas de las caras pueden ser rústicas o lisas. Para el acabado liso de la pieza es sometida a un reproceso de afinado con cemento, aditivo y arena fina, lo cual es apreciable a simple vista. Este tratamiento no afecta el funcionamiento ni la estética de la pieza.

USO Y APLICACIÓN	Confinamiento.Estructura para desague de vías.
NORMATIVIDAD APLICADA	NTC 4109

ESPECIFICACION

DIMENSIONES	**LARGO**	**ANCHO**	**ALTO**	**TOLERANCIAS**	**LONGITUD**	± 5 mm.
	80 cm	**30 cm**	**22.5 cm**		**ANCHO**	± 3 mm.
COLOR	GRIS				**ESPESOR**	± 3 mm
TEXTURA	LISA					
PESO SECO	96 Kg					
RENDIMIENTO	1.25 un/ml					
MÓDULO ROTURA- Promedio	4.0 Mpa. Mínimo					
MÓDULO ROTURA- Unidad	3.5 Mpa. Mínimo					

Firma y Sello_____

CONCREFORMAS Y AGREGADOS LTDA.

COPIA CONTROLADA

ANEXO 3.

CORRESPONDENCIA ENVIADA.

CONSORCIO VR RUU

NIT: 901.903.181-9

Bogotá D.C, 11 de Noviembre de 2025

CONSVRUU-BOG-748-2024-061-C

Señores:
CONSORCIO INTER VIAS ARM 2024
Ing. Juan Pablo Lemus Acevedo
Representante Legal
Carrera 74 A ·49ª-91
Bogotá D.C – Colombia.

Ref: **CONTRATO 748 DE 2024. "EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".**

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO CON RADICADO NO. 20256820624481– SOLICITUD DE BALANCE CONTRATO DE OBRA NO. 748-2024

Cordial saludo,

En atención al requerimiento remitido por la Interventoría del Contrato de Obra No. COP748-2024, mediante el cual se solicita la entrega del balance actualizado del contrato, la programación de obra y el informe del alcance real, el CONSORCIO VR RUU, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir la información requerida, la cual se encuentra debidamente consolidada con corte a la fecha.

Aclaración técnica sobre el número de segmentos viales contractuales

Con el fin de mantener la trazabilidad técnica y contractual del proyecto, es necesario precisar que el Contrato de Obra No. 748-2024 contempla veintisiete (27) segmentos viales en su alcance inicial.

CONSORCIO VR RUU

NIT: 901.903.181-9

CONSORCIO VR RUU

LISTADO SEGMENTOS VIALES CONTRACTUALES COP 748 DE 2024							
No.	CIV	ELEMENTO	PK	DIRECCIÓN			
				TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
1	18003146	CALZADA	485482	CL 41 S	KR 11DBIS	KR 11F	RESURECCION
2	18003120	CALZADA	418303	CL 41 S	KR 11GBIS	KR 11H	RESURECCION
3	18008086	CALZADA	901775	CL 41 S	KR 11F	KR 11GBIS	RESURECCION
4	18003152	CALZADA	418359	CL 41 S	KR 11H	CL 42 BIS SUR	RESURECCION
5	18003126	CALZADA	418315	KR 13 C BIS	CL 51 C SUR	CL 51 C BIS SUR	LA ESPERANZA
6	18003182	CALZADA	418401	CL 49B S	KR 13 B	Sin Establecer	LA ESPERANZA
7	18004226	CALZADA	20002629	CALLE 48 H	CARRERA 9	Sin Establecer	ZARAZOTA
8	18006579	CALZADA	424610	CL 49ABISA S	KR 3F E	KR 3H E	DIANA TURBAY CULTIVOS
9	18006502	CALZADA	424522	CL 49ABISA S	KR 3C E	KR 3D E	DIANA TURBAY CULTIVOS
10	18006384	CALZADA	424312	CL 49ABISA S	KR 2F E	KR 3 E	DIANA TURBAY CULTIVOS
11	18004026	CALZADA	419779	KR 12A	CL 50C S	CL 50D S	CONSUELO SUR
12	18001480	CALZADA	20002215	CL 32A S	KR 18	KR 18A	QUIROGA
13	18001969	CALZADA	415498	CL 28C S	KR 12D	KR 12FBIS	BOSQUE DE SAN CARLOS
		CALZADA	415496				
14	18003049	CALZADA	91030552	TV 13G BIS	DG 46 SUR	DG 49A BIS SUR	MARCO FIDEL SUAREZ
15	18002587	CALZADA	416981	DG 32DBIS S	KR 12D	KR 12G	GRANJAS DE SANTA SOFIA
16	18001036	CALZADA	413011	KR 23	CL 34 S	CL 35 S	QUIROGA
17	18005026	CALZADA	20002169	CR 5 P	CL 49 A BIS S.	CL 49 B S	MARRUECOS
18	18005042	CALZADA	20008545	CR 5 P	CL 49 B S	CL 49 B BIS S	MARRUECOS
19	18005057	CALZADA	20003169	CR 5 P	CL 49 B BIS S	CL 49 C S.	MARRUECOS
20	18005087	CALZADA	20008640	CL 49 B S	CR 5 P	CR 5 N	MARRUECOS
21	18005094	CALZADA	20004100	CL 49 B BIS S	CR 5 P	CR 5 N	MARRUECOS
22	18001737	CALZADA	414891	KR 13K	CL 35A S	CL 35B S	GRANJAS SAN PABLO
23	18002962	CALZADA	417962	CL 48A S	KR 12H	DG 46 S	MARCO FIDEL SUAREZ
24	18008166	PUENTE	24124582	KR 2B	48PBISC S		CERROS ORIENTALES
25	18005161	CALZADA	421473	KR 5P	CL 49H S	DG 50 S	MOLINOS DEL SUR
26	18001971	CALZADA	415506	KR 13	CL 31F S	CL 32 S	HOSPITAL SAN CARLOS
27	18005091	CALZADA	421398	KR 5T	CL 49G S	CL 50A S	MOLINOS DEL SUR

Tabla 1. Listado de segmentos viales contractuales.

Posteriormente, mediante la Modificación No. 2, se realizó la exclusión de nueve (9) y la inclusión de tres (3) segmentos viales, resultando un total de veintiún (21) segmentos contractuales vigentes, conforme al siguiente detalle:

Segmentos excluidos:

- 18003120 – Barrio Resurrección
- 18008086 – Barrio Resurrección
- 18003152 – Barrio Resurrección
- 18003146 – Barrio Resurrección
- 18001969 – Barrio Bosques de San Carlos
- 18006579 – Barrio Diana Turbay Cultivos
- 18006502 – Barrio Diana Turbay Cultivos
- 18006384 – Barrio Diana Turbay Cultivos
- 18001737 – Barrio Granjas de San Pablo

Segmentos incluidos:

- 18003163 – Barrio San Luis / Pijaos
- 18003250 – Barrio San Luis / Pijaos
- 18000313 – Barrio Centenario

En este sentido, y de conformidad con la Modificación No. 2 del Contrato de Obra No. COP 748-2024, el alcance contractual vigente contempla un total de veintiún (21) segmentos viales. No obstante, es importante precisar que no todos los segmentos incluidos en dicho alcance fueron programados o ejecutados, en atención a diversas condiciones técnicas, presupuestales, ambientales y de priorización institucional identificadas durante la etapa de ejecución. A continuación, se detallan las particularidades de los segmentos viales que no fueron intervenidos dentro del marco contractual:

- CIV 18004026 – Consuelo Sur: este tramo fue ejecutado directamente por la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) antes del inicio de las actividades contractuales, motivo por el cual no se consideró viable su nueva intervención bajo el Contrato COP748-2024.
- CIV 18001480 – Quiroga: la comunidad residente del sector manifestó su inconformidad con la ejecución de obras en este tramo, solicitando formalmente su exclusión debido a posibles afectaciones al entorno y accesos locales. Atendiendo el principio de participación ciudadana y las recomendaciones de la Alcaldía Local, se suspendió su intervención.
- CIV 18001036 – Quiroga: durante las visitas técnicas se identificó la presencia de un box culvert principal, cuya renovación o reemplazo superaba el presupuesto y las condiciones técnicas del contrato, ya que requería diseño hidráulico y estructural especializado. En consecuencia, se determinó que su intervención debía gestionarse mediante un proyecto independiente, por fuera del alcance contractual actual.
- CIV 18008166 – Cerros: este segmento corresponde a un puente vehicular, el cual, según la revisión técnica realizada, demandaba estudios estructurales complementarios y diseños específicos para garantizar la seguridad de la obra. Dado que estos análisis no estaban incluidos en el alcance del contrato, no fue posible su ejecución sin la debida modificación y asignación de recursos adicionales.
- CIV 18003250 – Pijaos: durante la revisión ambiental previa a la ejecución, se identificó la presencia de un individuo arbóreo no contemplado en la Resolución Ambiental que ampara el contrato. Su intervención requería la tramitación de un permiso ambiental adicional ante la autoridad competente (Jardín Botánico de Bogotá), trámite que por su duración excedía el plazo de ejecución contractual.

Adicionalmente, los tramos Zarazota (CIV 18004226), Granjas de Santa Sofía (CIV 18002587) y Molinos (CIV 18005091) fueron objeto de evaluación presupuestal y priorización técnica, determinándose que el monto contractual disponible no permitía su ejecución sin afectar el cumplimiento de las metas principales del proyecto.

En consecuencia, el alcance real actualizado corresponde a trece (13) segmentos viales efectivos de ejecución, de los cuales ocho (8) se encuentran finalizados y cinco (5) se encuentran en ejecución con avances físicos superiores al 50%.

A continuación, se anexa la tabla resumen con el detalle de los segmentos intervenidos, estado actual y porcentaje de avance (Anexo 1).

CONSORCIO VR RUU

NIT: 901.903.181-9

CONSORCIO VR RUU

LISTADO SEGMENTOS VIALES PRIORIZADOS COP 748 DE 2024							
No.	CIV	ELEMENTO	PK	DIRECCIÓN			
				TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
1	18003126	CALZADA	418315	KR 13 C BIS	CL 51 C SUR	CL 51 C BIS SUR	LA ESPERANZA
2	18003182	CALZADA	418401	CL 49B S	KR 13 B	Sin Establecer	LA ESPERANZA
3	18001971	CALZADA	415506	KR 13	CL 31F S	CL 32 S	HOSPITAL SAN CARLOS
4	18005026	CALZADA	20002169	CR 5 P	CL 49 A BIS S.	CL 49 B S	MARRUECOS
5	18005042	CALZADA	20008545	CR 5 P	CL 49 B S	CL 49 B BIS S	MARRUECOS
6	18005057	CALZADA	20003169	CR 5 P	CL 49 B BIS S	CL 49 C S.	MARRUECOS
7	18000313	CALZADA	410973	CL 23 SUR	KR 24D BIS	KR 24F	CENTENARIO
8	18003163	CALZADA	20005253	KR 11	CL 36 A BIS SUR	CL 36B SUR	PIJAOS
9	18002962	CALZADA	417962	CL 48A S	KR 12H	DG 46 S	MARCO FIDEL SUAREZ
10	18005161	CALZADA	421473	KR 5P	CL 49H S	DG 50 S	MOLINOS DEL SUR
11	18005087	CALZADA	20008640	CL 49 B S	CR 5 P	CR 5 N	MARRUECOS
12	18005094	CALZADA	20004100	CL 49 B BIS S	CR 5 P	CR 5 N	MARRUECOS
13	18003049	CALZADA	91030552	TV 13G BIS	DG 46 SUR	DG 49A BIS SUR	MARCO FIDEL SUAREZ

Tabla 2. Listado de segmentos viales a ejecutar.

De igual forma, y dando cumplimiento al requerimiento, se adjunta la siguiente información:

1. Balance actualizado del Contrato de Obra No. 748-2024, con el detalle de avances físicos y financieros por segmento vial.
2. Programación de obra actualizada, en la cual se evidencia la proyección de ejecución física hasta la fecha de finalización contractual.
3. Informe técnico del alcance real, que incluye las proyecciones de cumplimiento de la meta física contractual.

Con base en los análisis técnicos y financieros efectuados, los resultados evidencian un avance favorable del proyecto, coherente con la programación vigente, lo cual garantiza la finalización del contrato dentro del plazo establecido, previsto para el 24 de diciembre de 2025.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que permita continuar con el adecuado seguimiento y control del contrato.

Cordialmente,

Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante Legal
Consorcio Vr Ruu

BALANCE ACTUALIZADO

CONSORCIO VR RUU

CONTRATO DE OBRA 748 DE 2024

EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."

BALANCE CTO 748-2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

No.	CIV	ELEMENTO	PK	DIRECCIÓN				AREA M2	COSTO CIV AL ACTA 6	OBSERVACION
				TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO			
1	18003126	CALZADA	418315	KR 13 C BIS	CL 51 C SUR	CL 51 C BIS SUR	LA ESPERANZA	211,20	$ 396.297.848,00	CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO DE 6" Y RENOVACION DE LA RED DE AGUAS RESIDUALES CON SUS RESPETIVAS DOMICILIARIAS Y ESPACIO PUBLICO
2	18003182	CALZADA	418401	CL 49B S	KR 13 B	Sin Establecer	LA ESPERANZA	252,00	$ 417.921.735,00	CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO DE 6" Y RENOVACION DE LA RED DE AGUAS RESIDUALES CON SUS RESPETIVAS DOMICILIARIAS Y ESPACIO PUBLICO
3	18004026	CALZADA	419779	KR 12A	CL 50C S	CL 50D S	CONSUELO SUR			NO SE INTERVINO PORQUE LO REALIZO LA U.M.V INFORMADO A LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD EN EL COMITÉ DE OBRA DE 18/06/2025 DONDE DE MANERA CONJUNTA ANTE LA INTERVENTORIA, LA SUPERVISION Y EL CONTRATISTA SE DEFINE EXCLUIR EL CIV.
4	18005026	CALZADA	20002169	CR 5 P	CL 49 A BIS S.	CL 49 B S	MARRUECOS	168,00	$ 370.816.939,00	VIA PEATONAL CON RENOVACION DE LA RED DE AGUAS RESIDUALES E IMPLEMTACION DE SUMIDEROS COMBINADOS PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS E INDEPENDIZACION DE CAJAS DE INSPECCION
5	18005042	CALZADA	20008545	CR 5 P	CL 49 B S	CL 49 B BIS S	MARRUECOS	216,00	$ 551.894.201,00	VIA PEATONAL CON RENOVACION DE LA RED DE AGUAS RESIDUALES E IMPLEMTACION DE SUMIDEROS COMBINADOS PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS E INDEPENDIZACION DE CAJAS DE INSPECCION
6	18005057	CALZADA	20003169	CR 5 P	CL 49 B BIS S	CL 49 C S.	MARRUECOS	192,00	$ 357.066.655,00	VIA PEATONAL CON RENOVACION DE LA RED DE AGUAS RESIDUALES E IMPLEMTACION DE SUMIDEROS COMBINADOS PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS E INDEPENDIZACION DE CAJAS DE INSPECCION
7	18005087	CALZADA	20008640	CL 49 B S	CR 5 P	CR 5 N	MARRUECOS	511,48	$ 581.489.863,00	VIA PEATONAL CON RENOVACION DE LA RED DE AGUAS RESIDUALES E IMPLEMTACION DE SUMIDEROS COMBINADOS PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS E INDEPENDIZACION DE CAJAS DE INSPECCION
8	18005094	CALZADA	20004100	CL 49 B BIS S	CR 5 P	CR 5 N	MARRUECOS	460,04	$ 534.885.535,00	VIA PEATONAL CON RENOVACION DE LA RED DE AGUAS RESIDUALES E IMPLEMTACION DE SUMIDEROS COMBINADOS PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS E INDEPENDIZACION DE CAJAS DE INSPECCION
9	18000313	CALZADA	410973	CL 23SUR	KR 24DBIS	KR 24F	CENTENARIO	360,80	$ 465.660.999,00	CIV DE INCLUSIÓN RENOVACION DE LA RED DE AGUAS RESIDUALES ESPACIO PUBLICO Y SUMIDEROS COMBINADOS PARA LA ESCORRENTIA SUPERFICIAL
10	18003163	CALZADA	20005253	KR 11	CL 34SUR	CL 35 SUR	PIJAOS	634,67	$ 797.436.707,00	CIV DE INCLUSIÓN DONDE SE RENOVO LA RED DE AGUAS RESIDUALES SE REALIZO ESPACIO PUBLICO CON ACCESOS Y RAMPAS DE DISPACITADOS
11	18002962	CALZADA	417962	CL 48A S	KR 12H	DG 46 S	MARCO FIDEL SUAREZ	392,16	$ 469.245.013,00	RENOVACION DE LA RED DE AGUAS RESIDUALES Y ESPCIO PUBLICO
12	18005161	CALZADA	421473	KR 5P	CL 49H S	DG 50 S	MOLINOS DEL SUR	954,84	$ 1.034.115.444,00	RENOVACION DE LA RED DE AGUAS RESIDUALES CON ALTURAS DE 2,80M CAJAS DE INSPECION DE 80X80 Y SUMIDEROS COMBINADOS POR SOLICITUD DE LA EAAB
13	18001480	CALZADA	20002215	CL 32A S	KR 18	KR 18A	QUIROGA	106,88		CIV NO SE INTERVINO POR SOLICITUD DE LA COMUNIDAD EN CUAL SE DEJO INFORMADO A LA INTERVENTORIA BAJO EL RADICADO CONSVRUU-BOG-748-2024-047-C-INFORMACION DE NO INTERVENCION SEGMENTO VIAL
14	18001036	CALZADA	413011	KR 23	CL 34 S	CL 35 S	QUIROGA	270,55		CIV CON UN BOX CULVERT DE 40" EN MANPOSTERIA EL CUAL DESPUES DE LA INSPECCION CON CCTV ARROJO GRADO ESTRUCTURAL 2 GRADO FUNCIONAL 2 " *Los defectos encontrados presentan una mayor importancia pero no comprometen la estabiidad de la red a costo plazo*" POR CONSIGUIENTE EL CONTRATISTA NO PUEDE GARANTIZAR UNA ESTABILIDAD DEL SEGMENTO VIAL SI NO SE RENUEVA EL BOX A LA NORMATIVDAD VIGENTE DE LA EAAB
15	18003146	CALZADA	485482	CL 41 S	KR 11DBIS	KR 11F	RESURECCION	235,31		CIV EXCLUIDO EN EL OFICIO DE APROBACION DE LA ADICION Y PRORROGA NUMERO 1.
16	18003120	CALZADA	418303	CL 41 S	KR 11GBIS	KR 11H	RESURECCION	256,77		CIV EXCLUIDO EN EL OFICIO DE APROBACION DE LA ADICION Y PRORROGA NUMERO 1.
17	18008086	CALZADA	901775	CL 41 S	KR 11F	KR 11GBIS	RESURECCION	243,48		CIV EXCLUIDO EN EL OFICIO DE APROBACION DE LA ADICION Y PRORROGA NUMERO 1.
18	18003152	CALZADA	418359	CL 41 S	KR 11H	CL 42 BIS SUR	RESURECCION	461,07		CIV EXCLUIDO EN EL OFICIO DE APROBACION DE LA ADICION Y PRORROGA NUMERO 1.
19	18004226	CALZADA	20002629	CALLE 48 H	CARRERA 9	Sin Establecer	ZARAZOTA	179,29		CIV NO SE INTERVIENE PORQUE LA PLACA DE SE ENCUENTRA MONOLITICA CON LOS PREDIOS ADYACENTES.
20	18006579	CALZADA	424610	CL 49ABISA S	KR 3F E	KR 3H E	DIANA TURBAY CULTIVOS	230,76		CIV EXCLUIDO EN EL OFICIO DE APROBACION DE LA ADICION Y PRORROGA NUMERO 1.
21	18006502	CALZADA	424522	CL 49ABISA S	KR 3C E	KR 3D E	DIANA TURBAY CULTIVOS	119,08		CIV EXCLUIDO EN EL OFICIO DE APROBACION DE LA ADICION Y PRORROGA NUMERO 1.
22	18006384	CALZADA	424312	CL 49ABISA S	KR 2F E	KR 3 E	DIANA TURBAY CULTIVOS	202,59		CIV EXCLUIDO EN EL OFICIO DE APROBACION DE LA ADICION Y PRORROGA NUMERO 1.
24	18001969	CALZADA	415496	CL 28C S	KR 12D	KR 12FBIS	BOSQUE DE SAN CARLOS	1200,50		CIV EXCLUIDO EN EL OFICIO DE APROBACION DE LA ADICION Y PRORROGA NUMERO 1.
25	18003049	CALZADA	91030552	TV 13G BIS	DG 46 SUR	DG 49A BIS SUR	MARCO FIDEL SUAREZ	1168,24	$ 288.702.499,00	CIV CON RENOVACION DE LA RED DE AGUAS RESIDUALES INSTALACION DE AGUAS LLUVIAS SOLICITADO POR LA EAAB INTERVENCION DE ESPACIO PUBLICO
26	18002587	CALZADA	416981	DG 32DBIS S	KR 12D	KR 12G	GRANJAS DE SANTA SOFIA	953,73		CIV NO SE INTERVIENE PORQUE NO ALCANZA EL PRESUPUESTO
27	18001737	CALZADA	414891	KR 13K	CL 35A S	CL 35B S	GRANJAS SAN PABLO	211,21		CIV EXCLUIDO EN EL OFICIO DE APROBACION DE LA ADICION Y PRORROGA NUMERO 1.
28	18008166	PUENTE	24124582	KR 2B	48PBISC S		CERROS ORIENTALES			PUENTE
29	18001971	CALZADA	415506	KR 13	CL 31F S	CL 32 S	HOSPITAL SAN CARLOS	1178,00	$ 1.356.632.893,00	CIV CON RENOVACION DE LA RED DE AGUA RESIDUAL DE 14" TRASLADO DE LA RED DE ACUEDUCTO DE 8"
30	18005091	CALZADA	421398	KR 5T	CL 49G S	CL 50A S	MOLINOS DEL SUR	1858,02		CIV NO SE INTERVIENE PORQUE NO ALCANZA EL PRESUPUESTO

VALOR DE CONTRATO:	$	**6.117.748.360,00**
VALOR ADICION 1.	$	3.348.072.000,00
COSTO TOTAL CONTRATO:	$	9.465.820.360,00
COBRADO AL ACTA 6 DE COBRO	$	7.622.166.331,00
FALTANTE POR COBRAR	$	1.843.654.029,00
AVANCE FINANCIERO ACTA 6		80,52%

TOTAL AREA EJECUTADA	7076,86
KM/CARRIL	2,02

TOTAL CIV´S : 30
CIV´S EXCLUIDOS EN ADICION Y PRORROGA 1: 9
CIV´S QUE NO SE EJECUTAN POR PRESUPUSTO Y OBSERVACIONES ATIPICAS: 7
TOTAL CIV´S EJECUTADOS: 13

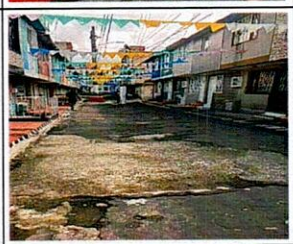
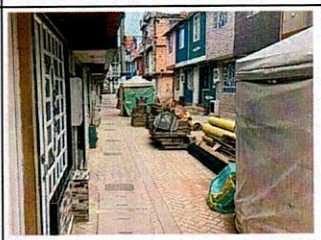
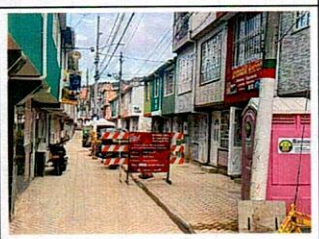
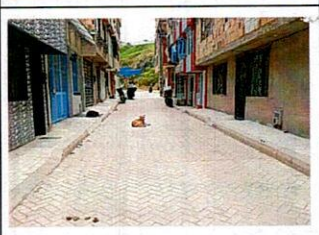
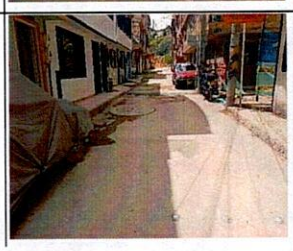
INFORME DE AVANCE

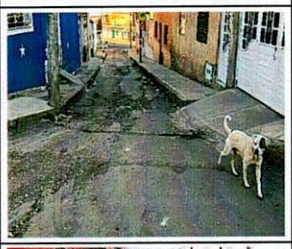
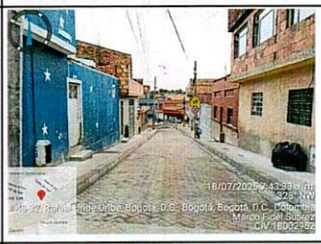
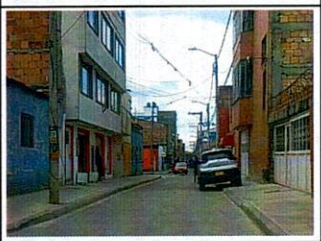
"EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."

CONSORCIO VR RUU

AVANCE FINANCIERO Y EJECUTIVO COP 748 DE 2024

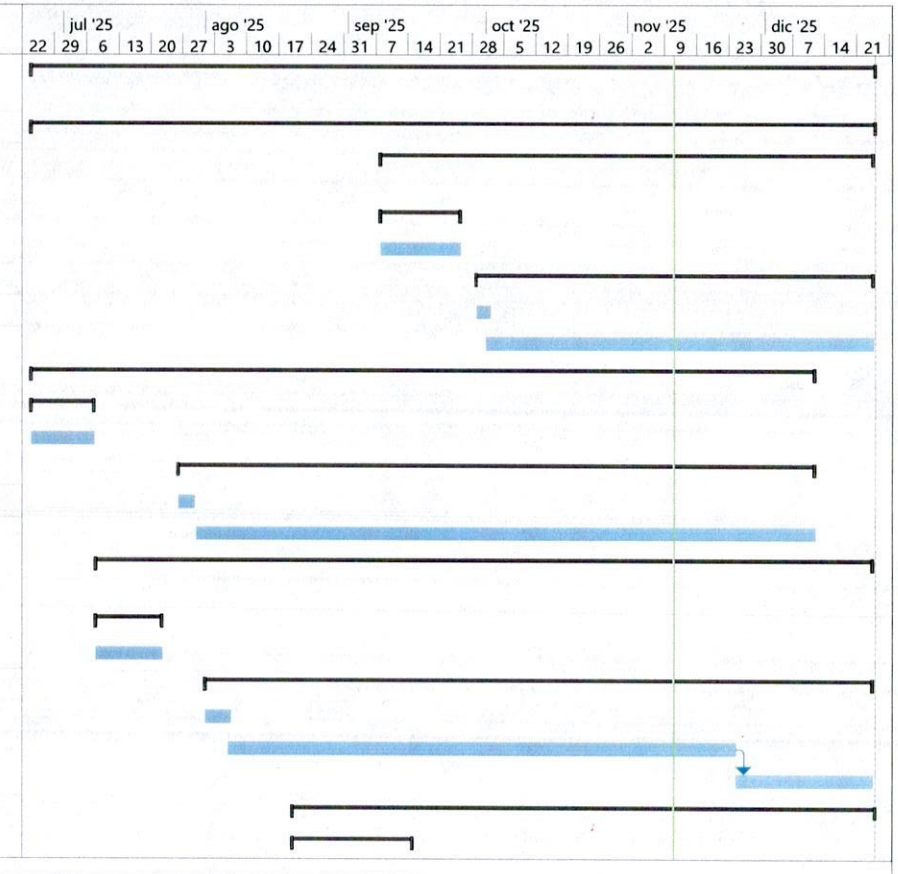
AVANCE FISICO: 89,77% | AVANCE FINANCIERO: 80,52%

CIV	BARRIO	REGISTRO FOTOGRAFICO		% PROGRAMADO	% EJECUTADO	FECHA DE INICIO DE OBRA	FECHA FINAL DE OBRA
		ANTES	ACTUAL				
18003163	PIJAOS			86,00%	86,00%	30/07/2025	12/12/2025
18005161	MOLINOS SUR			100,00%	100,00%	20/06/2025	8/11/2025
18005026	MARRUECOS			100,00%	100,00%	20/06/2025	23/10/2025
18005042	MARRUECOS			100,00%	100,00%	20/06/2025	23/10/2025
18005057	MARRUECOS			100,00%	100,00%	20/06/2025	23/10/2025
18003182	LA ESPERANZA			100,00%	100,00%	3/06/2025	1/11/2025
18003126	LA ESPERANZA			100,00%	100,00%	3/06/2025	1/11/2025

18001971	HOSPITAL SAN CARLOS			82,00%	82,00%	6/08/2025	24/12/2025
18002962	MARCO FIDEL SUAREZ			100,00%	100,00%	4/06/2025	18/07/2025
18000313	CENTENARIO			100,00%	100,00%	24/06/2025	27/08/2025
18005094	MARRUECOS			57,00%	57,00%	1/10/2025	24/12/2025
18005087	MARRUECOS			57,00%	57,00%	3/10/2025	24/12/2025
18003049	MARCO FIDEL SUAREZ			50,00%	50,00%	30/09/2025	24/12/2025

CRONOGRAMA ACTUALIZADO

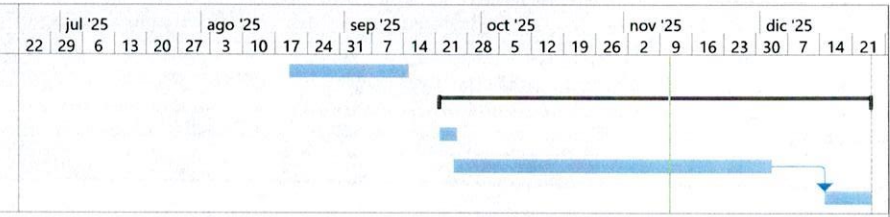
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**CRONOGRAMA COP 748 - 2025 CONSERVACIÓN**	**145,56 días**	**mar 24/06/25**	**mié 24/12/25**	
2		**ETAPA CONSTRUCTIVA**	**145,56 días**	**mar 24/06/25**	**mié 24/12/25**	
3		**MARRUECOS 18005087-18005094**	**85,56 días**	**lun 8/09/25**	**mié 24/12/25**	
4		**PRELIMINARES**	**15 días**	**lun 8/09/25**	**jue 25/09/25**	
5		Preliminares Sociales	15 días	lun 8/09/25	jue 25/09/25	
6		**CONSTRUCCIÓN**	**68,13 días**	**lun 29/09/25**	**mié 24/12/25**	
7		Instalación PMT	3 días	lun 29/09/25	jue 2/10/25	
8		Construcción Via Peatona	66 días	mié 1/10/25	mié 24/12/25	
9		**PIJAOS 18003163**	**135,06 días**	**mar 24/06/25**	**vie 12/12/25**	
10		**PRELIMINARES**	**10 días**	**mar 24/06/25**	**lun 7/07/25**	
11		Preliminares Sociales	10 días	mar 24/06/25	lun 7/07/25	
12		**CONSTRUCCIÓN**	**108,63 días**	**sáb 26/07/25**	**vie 12/12/25**	
13		Instalación PMT	2 días	sáb 26/07/25	mar 29/07/25	
14		Construcción Espacio púb	106 días	mié 30/07/25	vie 12/12/25	
15		**HOSPITAL SAN CARLOS 18001971**	**134,31 días**	**mar 8/07/25**	**mié 24/12/25**	
16		**PRELIMINARES**	**12 días**	**mar 8/07/25**	**mar 22/07/25**	
17		Preliminares Sociales	12 días	mar 8/07/25	mar 22/07/25	
18		**CONSTRUCCIÓN**	**113,69 días**	**vie 1/08/25**	**mié 24/12/25**	
19		Instalación PMT	4 días	vie 1/08/25	mié 6/08/25	
20		Construcción Via	86 días	mié 6/08/25	lun 24/11/25	
21		Construcción espacio púb	24 días	lun 24/11/25	mié 24/12/25	20
22		**MARCO FIDEL SUAREZ 180030**	**101,19 días**	**mié 20/08/25**	**mié 24/12/25**	
23		**PRELIMINARES**	**21 días**	**mié 20/08/25**	**lun 15/09/25**	



Proyecto: Cronograma V0 352-
Fecha: mar 11/11/25

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
24		Preliminares Sociales	21 días	mié 20/08/25	lun 15/09/25	
25		**CONSTRUCCIÓN**	**74,25 días**	**lun 22/09/25**	**mié 24/12/25**	
26		Instalación PMT	4 días	lun 22/09/25	jue 25/09/25	
27		Construcción Via	54 días	jue 25/09/25	mié 3/12/25	
28		Construcción espacio púb	9 días	lun 15/12/25	mié 24/12/25	27



Proyecto: Cronograma V0 352-
Fecha: mar 11/11/25

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	

CONSORCIO VR RUU

NIT: 901.903.181-9

Bogotá D.C, 10 de Noviembre de 2025

CONSVRUU-BOG-748-2024-062-C

Señores:
CONSORCIO INTER VIAS ARM 2024
Ing. Juan Pablo Lemus Acevedo
Representante Legal
Carrera 74 A ·49ª-91
Bogotá D.C – Colombia.

Ref: **CONTRATO 748 DE 2024. "EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".**

Asunto: REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EVENTOS DE HURTO EN FRENTES DE OBRA COP 748 DE 2024.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, el contratista CONSORCIO VR RUU se permite la remisión de la información relacionada con los hechos de hurto ocurridos en el segmento vial de Marco Fidel Suarez que actualmente se encuentra en ejecución. Dicha documentación se entrega con el propósito de poner en conocimiento a la interventoría CONSORCIO INTER VIAS ARM 2024 los acontecimientos que han afectado el normal desarrollo de las actividades contractuales, con el fin de que se realicen, en el marco de sus funciones de supervisión y control, las observaciones o recomendaciones que se estimen pertinentes.

Cordialmente,

Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante Legal
Consorcio Vr Ruu

CONSORCIO VR RUU
NIT: 901.903.181-9

MARCO FIDEL SUAREZ 18003049

Av. Carrera 9 # 113-52 Oficina 906 - Edificio Torres Unidas 2.
PBX. 4041713
consorciovrconservacion@gmail.com
Bogotá D.C.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

FORMATO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DENUNCIA VIRTUAL

1. NÚMERO DEL INCIDENTE

Numero interno C.Contacto	2025111000129

REGISTRO DE INFORMACIÓN

2. DATOS DE RECEPCIÓN

Nombre del agente:	RECEPTOR VIRTUAL	Fecha:	2025/11/10	Hora inicio:	07:50
			AAAA / MM / DD		HH MM / 24h

3. HECHOS

3.1. FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS

Fechas de los hechos	2025/11/8	Hora:	21:00
	AAAA / MM / DD		HH MM / 24h

Lugar de los hechos	Departamento:	BOGOTÁ, D. C.	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.	Dirección:	TV 13G BIS # 46S

Descripción del lugar de los hechos	Localidad de Rafael Uribe Uribe, barrio Marco Fidel, contrato consorcio VR RUU-2024, tramo Marco Fidel.

3.2. INTERVINIENTES

3.2.1. Víctima

Nombres Completos	CONSORCIO VR RUU	Fecha nacimiento:		Edad y/o Aproximada	0	Calidad	NINGUNA
Tipo de documento de identidad	NIT	Número	9019031819	Fecha de expedición		País de expedición	
Departamento expedición		Municipio de expedición					
País de nacimiento		Departamento nacimiento		Municipio de nacimiento			
País de correspondencia	COLOMBIA	Departamento correspondencia	BOGOTÁ, D. C.	Municipio correspondencia	BOGOTÁ, D.C.		
Dirección de correspondencia	TRANVERSAL 19 # 47 A 52S	Correo electronico	ambvrruu748@gmail.com				
Teléfono fijo		Teléfono celular	3203710660				
Sexo		¿Se identifica como persona LGBTI?	No	¿Cuál?		Nivel académico	NINGUNO
Pueblo o comunidad							
Nombre identitario (para persona Trans o No Binario)							
Información adicional de la víctima (datos, rasgos, descripción, etc.)	No se cuenta con un registro.						

3.2.2. Denunciante

Es un denunciante anónimo (informante)	NO

Nombres Completos	CONSORCIO VR RUU	Fecha nacimiento:		Edad y/o Aproximada	0	Calidad	NINGUNA
Tipo de documento de identidad	NIT	Número	9019031819	Fecha de expedición		País de expedición	
Departamento expedición		Municipio de expedición					
País de nacimiento		Departamento nacimiento		Municipio de nacimiento			
País de correspondencia	COLOMBIA	Departamento correspondencia	BOGOTÁ, D. C.	Municipio correspondencia	BOGOTÁ, D.C.		
Dirección de correspondencia	TRANVERSAL 19 # 47 A 52S	Correo electronico	ambvrruu748@gmail.com				
Teléfono fijo		Teléfono celular	3203710660				
Sexo		¿Se identifica como persona LGBTI?	No	¿Cuál?		Nivel académico	NINGUNO
Pueblo o comunidad							
Nombre identitario (para persona Trans o No Binario)							
Información adicional de la víctima (datos, rasgos, descripción, etc.)	No se cuenta con un registro.						

3.2.3. Indiciado o victimario										
Nombres Completos		Fecha nacimiento:		Edad y/o Aproximada		Calidad				
Tipo de documento de identidad		Número		Fecha de expedición		País de expedición				
Departamento expedición		Municipio de expedición								
País de nacimiento		Departamento nacimiento		Municipio de nacimiento						
País de correspondencia		Departamento correspondencia		Municipio correspondencia						
Dirección de correspondencia		Correo electronico								
Teléfono fijo		Teléfono Celular								
Sexo		¿Se identifica como persona LGBTI?		¿Cuál?		Nivel académico		Pueblo o comunidad		
Nombre identitario (para persona Trans o No Binario)										
Información adicional de la víctima (datos, rasgos, descripción, etc.)										

3.2.4. Testigo										
Nombres Completos		Fecha nacimiento:		Edad y/o Aproximada		Calidad				
Tipo de documento de identidad		Número		Fecha de expedición		País de expedición				
Departamento expedición		Municipio de expedición								
País de nacimiento		Departamento nacimiento		Municipio de nacimiento						
País de correspondencia		Departamento correspondencia		Municipio correspondencia						
Dirección de correspondencia		Correo electronico								
Teléfono fijo		Teléfono Celular								
Sexo		¿Se identifica como persona LGBTI?		¿Cuál?		Nivel académico		Pueblo o comunidad		
Nombre identitario (para persona Trans o No Binario)										
Información adicional de la víctima (datos, rasgos, descripción, etc.)										

3.3. RELATO DE LOS HECHOS

¿Qué viene a denunciar?

HURTO (ROBO)

¿Cómo le paso?

El día 08 noviembre 2025 siendo las 21:00 en la ciudad de BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ, D. C., dirección: TV 13G BIS # 46S de manera presencial se presentaron los siguientes hechos: Realizan el robo de un rollo de geotextil color blanco, en el tramo de Marco Fidel para el consorcio VR RUU contrato 748-2024 esto pasa todo durante el turno de vigilancia.

CONSORCIO VR RUU

NIT: 901.903.181-9

Bogotá D.C, 24 de Noviembre de 2025

CONSVRUU-BOG-748-2024-063-C

Señores:
CONSORCIO INTER VIAS ARM 2024
Ing. Juan Pablo Lemus Acevedo
Representante Legal
Carrera 74 A ·49ª-91
Bogotá D.C – Colombia.

Ref: **CONTRATO 748 DE 2024. "EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".**

Asunto: RESPUESTA RADICADO SPMT 202531215136031 COP 748 DE 2024.

Cordial saludo.

En atención al comunicado del asunto, nos permitimos dar contestación a las observaciones emitidas por medio de oficio SPMT 202531215136031 donde se menciona que la SPMT realizó visita técnica de seguimiento a PMT por obra efectuada el 5 de noviembre de 2025 a las 3:35 p.m., se evidenció incumplimientos en la implementación de los PMT autorizados para los frentes de obra

Calle 49C Sur entre Carrera 5P y Carrera 5Q.

No se identificó en campo la totalidad de la señalización propuesta y aprobada, falta barricada, canalización y kit de señalización, de conformidad con lo establecido en el PMT, igualmente no se evidencia el manejo de modos motorizados con apoyo de auxiliares de tránsito para controlar el paso vehicular uno a uno; situación que genera un alto riesgo que se presente un siniestro para los diferentes actores viales.

No se realiza la limpieza de las llantas de los vehículos que salen de la obra; limpieza que se debe realizar al interior de los cierres y que deriva en la acumulación de residuos y/o material particulado sobre la calzada, afectando la seguridad vial de los distintos actores viales dentro de la zona de influencia del proyecto, especialmente a los actores más vulnerables como ciclistas y motociclistas.

RTA: Se realiza ajuste, acomodación idónea y seguimiento según las observaciones sugerida cumpliendo con lo establecido en el PMT y sus requerimientos.

CONSORCIO VR RUU

NIT: 901.903.181-9

Calle 49BBIS Sur entre Carrera 5N y Carrera 5P.

La zona de obra no se encuentra totalmente aislada (Cerramientos deficientes o inexistentes), permitiendo el contacto de los distintos usuarios viales con la obra, situación que genera un alto riesgo que se presente un siniestro para los diferentes actores viales, donde el peatón es el más vulnerable.

Cierre total de calzada peatonal para actividades de obra sin garantizar sendero peatonal adecuado para ingreso a residentes, incumpliendo la aprobación del PMT, ya que en lo autorizado es "cierre parcial espacio público (vía peatonal), para actividades de conservación del espacio público, en dos (2) etapas no simultáneas", sin manejo de modos no motorizados, sin señalización y sin apoyo de auxiliares de tránsito, obligando a los peatones a transitar por la calzada en obra sin condiciones de seguridad; situación que genera un alto riesgo que se presente un siniestro para los diferentes actores viales, donde el peatón es el más vulnerable.

• Se evidenció acumulación de residuos y/o material particulado sobre vía peatonal, derivado de las actividades del trasiego de materiales, afectando la seguridad vial de los distintos actores viales dentro de la zona de influencia del proyecto, especialmente a los actores más vulnerables como ciclistas y peatones.

RTA: Se realiza ajuste, acomodación idónea y seguimiento según las observaciones sugerida cumpliendo con lo establecido en el PMT y sus requerimientos.













CONSORCIO VR RUU

NIT: 901.903.181-9







Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante Legal
Consorcio Vr Ruu

Av. Carrera 9 # 113-52 Oficina 906 - Edificio Torres Unidas 2.
PBX. 4041713
consorciovrconservacion@gmail.com
Bogotá D.C.

ANEXO 4.

INFORMES SEMANALES.

CONSORCIO VR RUU

BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

INFORME SEMANAL

FECHA	NOVIEMBRE 2025	PERIODO No. 28	4/11/2025	AL	8/11/2025

OBJETO DEL CONTRATO	**"EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PUBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE E EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE - BOGOTÁ D.C**

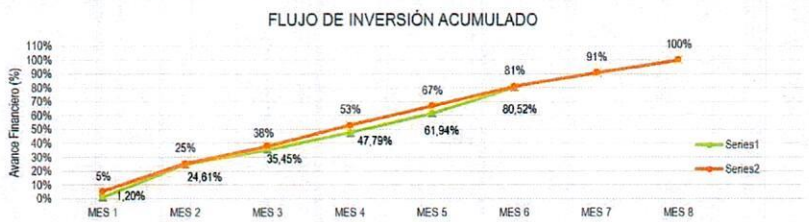
CONTRATO DE INTERVENTORÍA				**CONTRATO DE OBRA**	
CONTRATO No.:	745 de 2024			CONTRATO No.:	748 de 2024
INTERVENTOR CONTRATISTA	INTER VIAS ARM 24			CONTRATISTA	CONSORCIO VR RUU
PLAZO INICIAL:	Seis Meses (6)			PLAZO INICIAL:	Seis Meses (6)
PLAZO FASE I - ESTUDIOS Y DI	Un Mes (01)			PLAZO FASE I - ESTUDIOS Y DISEÑOS:	Un Mes (01)
PLAZO FASE II - EJECUCIÓN:	Seis Meses (6)			PLAZO FASE II - EJECUCIÓN:	Seis Meses (6)
FECHA DE INICIACIÓN:	**25 de marzo de 2025**			FECHA DE INICIACIÓN:	**25 de marzo de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**24 de septiembre de 2025**			FECHA DE TERMINACIÓN:	**24 de septiembre de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**25 de diciembre de 2025**			FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 1:	**25 de diciembre de 2025**
PLAZO INICIAL:	Seis Meses (6)			PLAZO INICIAL:	Seis Meses (6)
PLAZO PRORROGA 1:	Tres Meses (3)			PLAZO PRORROGA 1:	Tres Meses (3)
PLAZO TRANSCURRIDO:	233	EQUIVALE AL	85%	PLAZO TRANSCURRIDO:	233
VALOR INICIAL :				VALOR INICIAL :	$ 6.117.748.360,00
VALOR ADICION(ES):				VALOR ADICION(ES):	$ 3.348.072.000,00
VALOR TOTAL				VALOR TOTAL	sd

2. AVANCE DE OBRA

2.1. CONTROL DE TIEMPO EN OBRA

Tiempo total Contractual	275
Tiempo transcurrido	233
Faltante	42

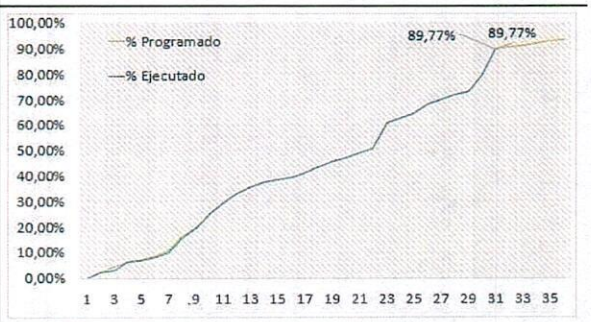
2.2. FLUJO INVERSÓN DEL CONTRATO



2.3. PORCENTAJE PROGRAMACION DE OBRA

ACUMULADO SEMANA ANTERIOR		PRESENTE CORTE		ACUMULADO TOTAL		DIFERENCIA
% PROGRAMADO	%EJECUTADO	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	
79,65%	79,65%	10,12%	10,12%	89,77%	89,77%	10,12%

CURVA (S) AVANCE DE OBRA SEMANAL



3. ACTIVIDADES

FRENTE: 1 MARRUECOS

Personal Total: 3 **Oficial:** 1 **Ayudante:** 2 **Maquinaria:** 2 **Equipos:** Retroexcavadora

CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18005087-18005094	57%	57%

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. TRASIEGO DE MATERIAL DE EXCAVACION A PUNTO DE ACOPIO.	1. SE PROGAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGA DE MATERIALES .
2. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	2. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
3. SE REALIZA INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	3. SE PROGRAMA CHARLA INFORMATIVA
4. SE REALIZA INSTALACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y EQUIPOS.	
5. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA.	
6. SE REALIZA ADECUACION DE BAJANTES.	

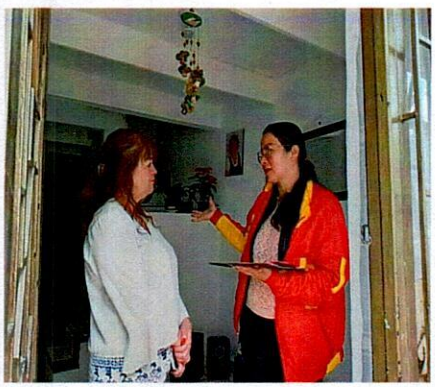
REGISTRO FOTOGRAFICO

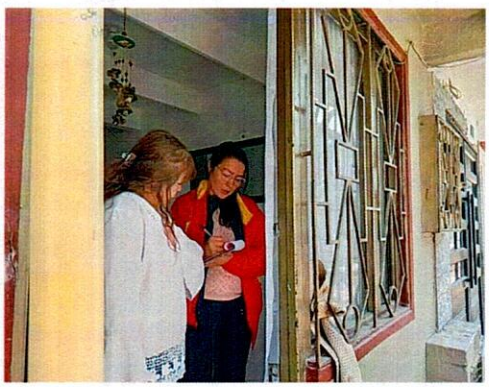


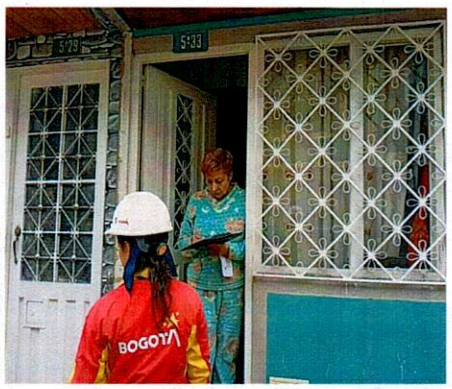




AUXILIAR VIAL, SENDERO PEATONAL SEÑALIZACION







REUNION EXTRAORDINARIA, ADECUACION DE BAJANTES

FRENTE 2. MOLINOS DEL SUR

Personal Total:	3	Oficial:	1	Ayudante:	2	Maquinaria:	2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador

CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18005161	100%	100%

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO), ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+085.	1. SE PROGRAMA CHARLA INFORMATIVA
2. INSTALACION GRANOCAUCHO, ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+085.	2. SE PROGRAMA INSPECCIONES PREOPERACIONALES SST Y AMBIENTALES.
3. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	3. SE PROGAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGA DE MATERIALES .
4. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	4. SE PROGRAMA VERIFICACION DE SEÑALZACION SST PREVENTIVA
5. SE REALIZA INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
6. SE REALIZA INSTALACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y EQUIPOS.	
7. SE REALIZA RECORRIDO FRENTE DE OBRA.	

REGISTRO FOTOGRAFICO



IMPRIMASION CON EMULSION ASFALTICA.







PROTECCION DE ASFALTO, ORDEN Y ASEO, PROTECCION DE VOLCO

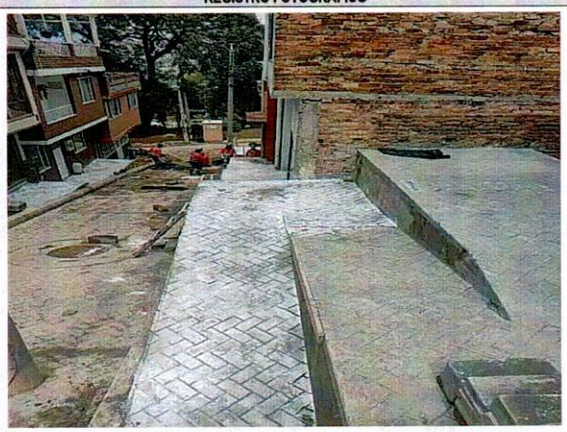
FRENTE 3. PIJAOS

Personal Total: 3 **Oficial:** 1 **Ayudante:** 2 **Maquinaria:** 2 **Equipos:** Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora

CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18003163	86%	86%

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE, ENTRE LAS DIRECCIONES 36A-34, 36A-33.	1. SE PROGRAMA CHARLA INFORMATIVA
2. ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, ENTRE LA ABSCISA K0+000-K0050.	2. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
3. CONSTRUCCIÓN DE ANDEN EN LOSA DE CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA. NO INCLUYE BORDILLO. NO INCLUYE REDES, ENTRE LAS DIRECCIONES 36A-34, 36A-33. ABSCISAS	3. SE PROGRAMA VERIFICACION DE SEÑALZACION SST PREVENTIVA
4. MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL TIPO PIEDRA GRIS (REFERENCIA: PI-16. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN), ENTRE LAS DIRECCIONES 36A-33, 36A-34.	4. SE PROGRAMA INSPECCIONES PREOPERACIONALES SST Y AMBIENTALES.
5. CONSTRUCCIÓ10 DE ANDEN EN LOSA DE CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA. NO INCLUYE BORDILLO. NO INCLUYE REDES, ENTRE LAS DIRECCIONES 36A-52, 36A-58, 36A-64, 36A-46, 36A-40, 36A-34.	
6. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
7. SE REALIZA INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
8. SE REALIZA INSTALACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y EQUIPOS.	
9. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA.	
10. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA.	

REGISTRO FOTOGRAFICO



EXCAVACION MANUAL, INSTALACION DE ACERO Y CONSTRUCCION DE ANDEN.







REPOSICION DE DOTACION, INSPECCION, PROTECCION ARBOREO.



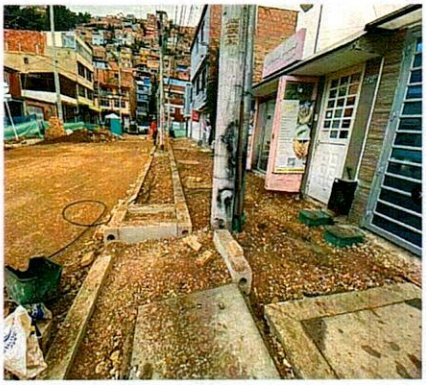


REUNION EXTRAORDINARIA

FRENTE 4. HOSPITAL DE SAN CARLOS						
Personal Total: 3	**Oficial:** 1	**Ayudante:** 2	**Maquinaria:** 2	**Equipos:** Minicargador		
CIV	**%PROGRAMADO**				**%EJECUTADO**	
18001971	82%				82%	

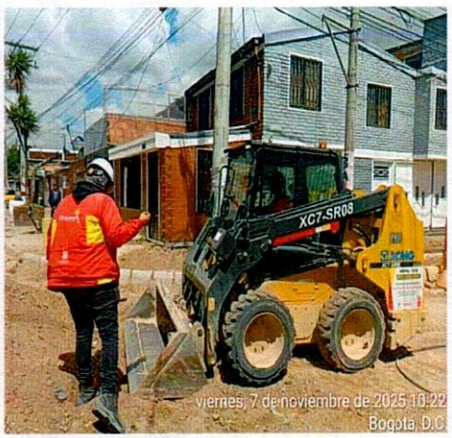
3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR BENITÍN DE 1 TONELADA INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE, ENTRE LAS ABSCISAS K0+010-K0+060.	1. SE PROGRAMA CHARLA INFORMATIVA
2. ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 4" x 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tuberia PF, registros y accesorios, longitud promedio de 6.5m, incluye cajilla en polipropileno para medidor), ENTRE LAS DIRECCIONES 31F-03, 31F-07, 31F-13, 31F-17, 31F-23, 31F-27, 31F-33.	2. RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)
3. SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI), ENTRE LA ABSCISA K0+010.	3. SE PROGAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGA DE MATERIALES .
4. DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES, ENTRE LA ABSCISA K0+010-K0+060.	4. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
5. EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE, ENTRE LAS DIRECCIONES 31F-46, 31F-42.	5. SE PROGRAMA VERIFICACION DE SEÑALZACION SST PREVENTIVA
6. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	6. SE PROGRAMA INSPECCIONES PREOPERACIONALES SST Y AMBIENTALES.
7. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
8. SE REALIZA INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
9. SE REALIZA INSTALACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y EQUIPOS.	
10. SE REALIZA ACTAS DE RAMPA.	
11. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA.	

REGISTRO FOTOGRAFICO





INSTALACION DE SUBBASE E ISTALACION DE SARDINEL.







PREOPERACIONAL, CAPACITACION, CERRAMIENTO







ACTAS DE RAMPA, REUNION EXTRAORDINARIA

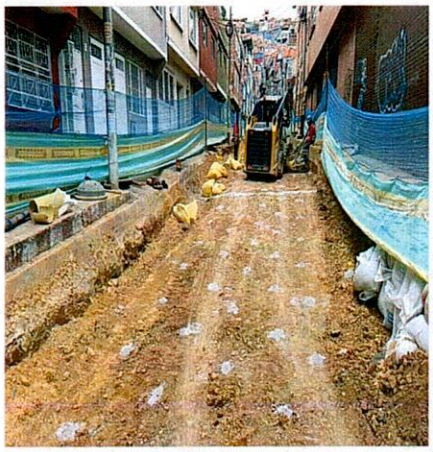
FRENTE 5. MARCO FIDEL SUAREZ

Personal Total: 3 **Oficial:** 1 **Ayudante:** 2 **Maquinaria:** 2 **Equipos:** Retroexcavadora

CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18003049	50%	50%

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. INSTALACION DE BARRENOS ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+120.	1. SE PROGRAMA VERIFICACION DE SEÑALZACION SST PREVENTIVA
2. EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN, (INCLUYE CARGUE).	2. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
3. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	3. SE PROGRAMA VERIFICACION DE SEÑALZACION SST PREVENTIVA
4. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
5. SE REALIZA INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
6. SE REALIZA INSTALACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y EQUIPOS.	

REGISTRO FOTOGRAFICO

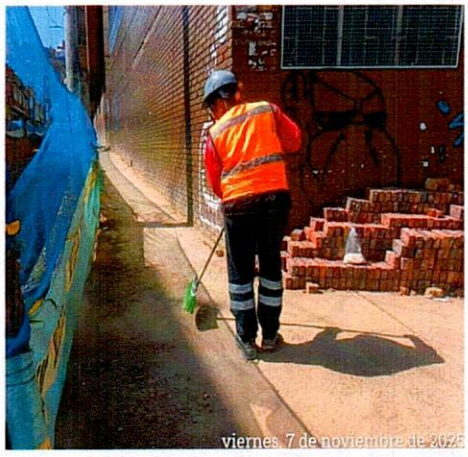




INSTALACION DE BARRENOS, EXCAVACION MECANICA.







CAMPAMENTO PAUSAS ACTIVAS, SENDERO PEATONAL

PERSONAL CONTRATISTA:
Director de Obra: Andres Felipe Echandia
Residente Tècnico: Carlos Mauricio Castaño Londoño
Residente Tècnico: Sandra Marina Cuestas
Especialista en Estructuras: Ana Milena Olarte
Especialista en Redes Hidrosanitarias: Lisandro Nuñez Galeano
Especialista en Costos y Presupuestos: Monica Vanesa Galindo
Especialista en Pavimentos: Juan Ricardo Troncoso
Especialista en Tràsito y Transporte: Carlos Andres Muñoz Leon
Residente SST: Diana Coral
Residente Ambiental: Oscar Alejandro Santamaria
Residente Social: Martha Isabel Coral
Topográfo: Albaro Andres Valderrama
Inspector de Obra: Jennifer Adriana Quiroga Torralba
Inspector de Obra: Andrea Carolina Martin Cruz

NOVEDADES: N.A

ASPECTO CLIMA : Del 4 al 8 de noviembre se presentaron dias soleados, con lluvias moderadas

	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
Firma:		
Nombre:	FARLEY ANDREA LARRARTE	JUAN PABLO LEMUS ACEVEDO
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

CONSORCIO VR RUU

BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

INFORME SEMANAL

FECHA	NOVIEMBRE 2025	PERIODO No. 29	10/11/2025	AL	15/11/2025

OBJETO DEL CONTRATO	**"EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÒN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PUBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE E EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE - BOGOTÁ D.C**

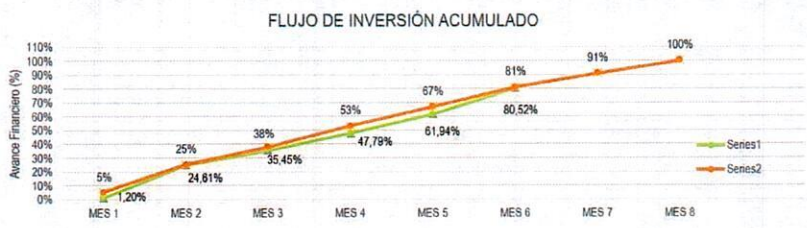
CONTRATO DE INTERVENTORÍA				CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.:	745 de 2024			CONTRATO No.:	748 de 2024
INTERVENTOR CONTRATISTA	INTER VIAS ARM 24			CONTRATISTA	CONSORCIO VR RUU
PLAZO INICIAL:	Seis Meses (6)			PLAZO INICIAL:	Seis Meses (6)
PLAZO FASE I - ESTUDIOS Y DI	Un Mes (01)			PLAZO FASE I - ESTUDIOS Y DISEÑOS:	Un Mes (01)
PLAZO FASE II - EJECUCIÓN:	Seis Meses (6)			PLAZO FASE II - EJECUCIÓN:	Seis Meses (6)
FECHA DE INICIACIÓN:	**25 de marzo de 2025**			FECHA DE INICIACIÓN:	**25 de marzo de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**24 de septiembre de 2025**			FECHA DE TERMINACIÓN:	**24 de septiembre de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**25 de diciembre de 2025**			FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 1:	**25 de diciembre de 2025**
PLAZO INICIAL:	Seis Meses (6)			PLAZO INICIAL:	Seis Meses (6)
PLAZO PRORROGA 1:	Tres Meses (3)			PLAZO PRORROGA 1:	Tres Meses (3)
PLAZO TRANSCURRIDO:	240	EQUIVALE AL	87%	PLAZO TRANSCURRIDO:	240
VALOR INICIAL :				VALOR INICIAL :	$ 6.117.748.360,00
VALOR ADICION(ES):				VALOR ADICION(ES):	$ 3.348.072.000,00
VALOR TOTAL				VALOR TOTAL	sd

2. AVANCE DE OBRA

2.1. CONTROL DE TIEMPO EN OBRA

Tiempo total Contractual	275
Tiempo transcurrido	240
Faltante	35

2.2. FLUJO INVERSÓN DEL CONTRATO



2.3. PORCENTAJE PROGRAMACION DE OBRA

ACUMULADO SEMANA ANTERIOR		PRESENTE CORTE		ACUMULADO TOTAL		DIFERENCIA
% PROGRAMADO	%EJECUTADO	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	
89,77%	89,77%	0,74%	0,74%	90,51%	90,51%	0,74%

CURVA (S) AVANCE DE OBRA SEMANAL



3. ACTIVIDADES

FRENTE: 1 MARRUECOS

Personal Total: 3 **Oficial:** 1 **Ayudante:** 2 **Maquinaria:** 2 **Equipos:** Retroexcavadora

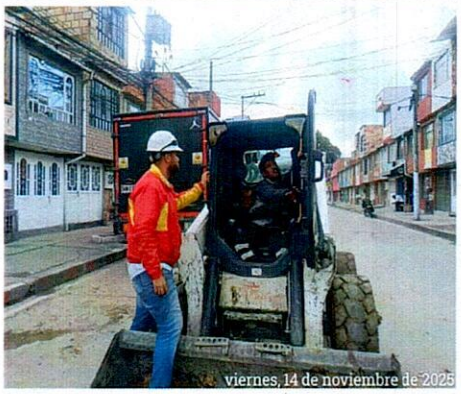
CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18005087-18005094	63%	63%

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. TRASIEGO DE MATERIAL DE EXCAVACION A PUNTO DE ACOPIO.	1. SE PROGAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGA DE MATERIALES .
2. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	2. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
3. SE REALIZA INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	3. SE PROGRAMA CHARLA INFORMATIVA
4. SE REALIZA INSTALACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y EQUIPOS.	
5. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA.	
6. SE REALIZA ADECUACION DE BAJANTES.	

REGISTRO FOTOGRAFICO







PROTECCION DE MATERIAL, CAPACITACION, PREOPERACIONAL

FRENTE 3. PIJAOS

Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora

CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18003163	90%	90%

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. CONSTRUCCIÓN DE ANDEN EN LOSA DE CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA. NO INCLUYE BORDILLO. NO INCLUYE REDES, ENTRE LAS ABSCISAS 36A-58, 36A-33, 36A-57, 36A-45, 36A-39, 36A-70	1. SE PROGRAMA CHARLA INFORMATIVA
2. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR45 E=0.20M (NO INCLUYE SARDINEL), ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+055.	2. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
3. BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI), ENTRE LASDIRECCIONES 36A-33, 36A-70, 36A-45.	3. SE PROGRAMA VERIFICACION DE SEÑALZACION SST PREVENTIVA
4. ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 4" x 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tuberia PF, registros y accesorios, longitud promedio de 6.5m, incluye cajilla en polipropileno para medidor), ENTRE LAS DIRECCIONES 36A-33, 36A-57, 36A-70, 36A-39, 36A-45.	4. SE PROGRAMA INSPECCIONES PREOPERACIONALES SST Y AMBIENTALES.
5. EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE, ENTRE LAS ABSCISAS 36A-70	
6. ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA, ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+055.	
7. SE REALIZA FUNDIDA EN SITIO DE VIGAS EN LA DIRECCION 36A-70	
8. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
9. SE REALIZA INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
10. SE REALIZA INSTALACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y EQUIPOS.	

REGISTRO FOTOGRAFICO





EXCAVACION MANUAL, INSTALACION DE ACERO Y CONSTRUCCION DE ANDEN.







SEÑALIZACION, ORDEN Y ASEO, PAUSAS ACTIVAS

FRENTE 4. HOSPITAL DE SAN CARLOS

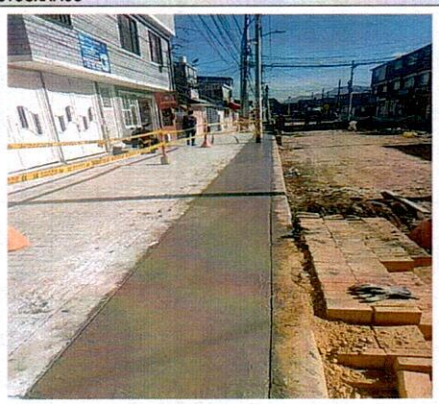
Personal Total: 3 **Oficial:** 1 **Ayudante:** 2 **Maquinaria:** 2 **Equipos:** Minicargador

CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18001971	85%	85%

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. CONSTRUCCIÓN DE ANDEN EN LOSA DE CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA. NO INCLUYE BORDILLO. NO INCLUYE REDES, ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+060.	1. SE PROGRAMA CHARLA INFORMATIVA
2. EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE, EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES 31F-32, 31F-26, 31F-22, 31F-02, Y ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+60.	2. RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)
3. CAJA DE INSPECCION DE 80X80 (altura variable entre 1,8m y 2,00m incluye suministro y construccion, marco y tapa. Base y cañuela.), ENTRE LAS DIRECCIONES 31F-46, 31F-42, 31F-36, 31F-32, 31F-26, 31F-22, 31F-02.	3. SE PROGAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGA DE MATERIALES .
4. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	4. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
5. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	5. SE PROGRAMA VERIFICACION DE SEÑALZACION SST PREVENTIVA
6. SE REALIZA INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	6. SE PROGRAMA INSPECCIONES PREOPERACIONALES SST Y AMBIENTALES.
7. SE REALIZA INSTALACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y EQUIPOS.	
8. SE REALIZA ACTAS DE RAMPA.	
9. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA.	

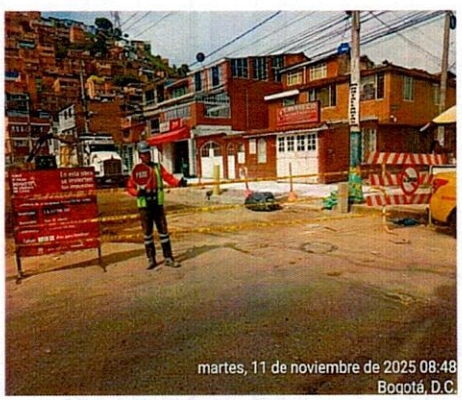
REGISTRO FOTOGRAFICO





EXCAVACION MANUAL Y CONSTRUCCION DE ANDENES

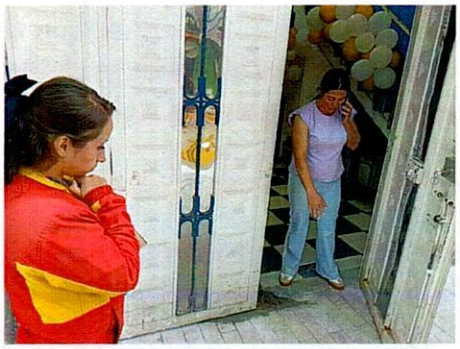






PLAFONADO, AUXILIAR VIAL, CARGUE DE MATERIAL







ACTAS DE RAMPA, REUNION EXTRAORDINARIA

FRENTE 5. MARCO FIDEL SUAREZ

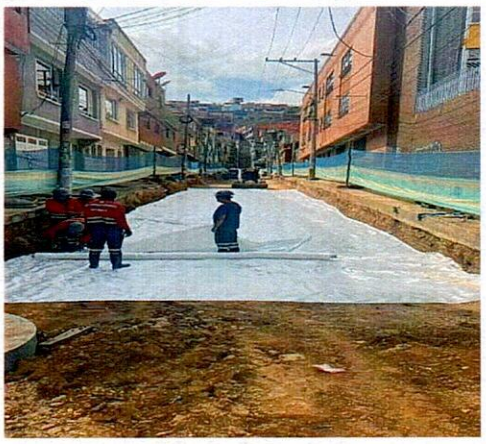
Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos: Retroexcavadora

CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18003049	55%	55%

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 kN/m(Inc. Sumin. e Instalación), ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+130.	1. SE PROGRAMA VERIFICACION DE SEÑALZACION SST PREVENTIVA
2. GEOCELDA HDPE PERFORADA, ALTURA 15 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN), ENTRE LAS ABSCISAS K0+000+K0+130.	2. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
3. SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR BENITÍN DE 1 TONELADA INCLUYE	3. SE PROGRAMA VERIFICACION DE SEÑALZACION SST PREVENTIVA
4. INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+130.	
5. INSTALACION DE BARRENOS ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+120.	
6. EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN, (INCLUYE CARGUE).	
7. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	
8. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
9. SE REALIZA INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
10. SE REALIZA INSTALACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y EQUIPOS.	

REGISTRO FOTOGRAFICO





INSTALACION DE GEOTEXTIL, GEOCELDA Y SUBBASE GRANULAR







INSPECCION, SENDERO PEATONAL, ORDEN Y ASEO

PERSONAL CONTRATISTA:
Director de Obra: Andres Felipe Echandia
Residente Tècnico: Carlos Mauricio Castaño Londoño
Residente Tècnico: Sandra Marina Cuestas
Especialista en Estructuras: Ana Milena Olarte
Especialista en Redes Hidrosanitarias: Lisandro Nuñez Galeano
Especialista en Costos y Presupuestos: Monica Vanesa Galindo
Especialista en Pavimentos: Juan Ricardo Troncoso
Especialista en Trànsito y Transporte: Carlos Andres Muñoz Leon
Residente SST: Diana Coral
Residente Ambiental: Oscar Alejandro Santamaria
Residente Social: Martha Isabel Coral
Topográfo: Albaro Andres Valderrama
Inspector de Obra: Jennifer Adriana Quiroga Torralba
Inspector de Obra: Andrea Carolina Martin Cruz

NOVEDADES: N.A

ASPECTO CLIMA : Del 10 al 15 de noviembre se presentaron dias soleados, con lluvias moderadas

	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
Firma:		
Nombre:	FARLEY ANDREA LARRARTE	JUAN PABLO LEMUS ACEVEDO
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA